

## **COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO**

**PRESIDENTE: Don Porfirio Eusebio Abad Raposo**

**Sesión celebrada el día 18 de marzo de 1997, en Fuensaldaña**

---

---

---

### ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director de la Agencia de Desarrollo Económico, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
  - El Plan de Intervención en la Comarca de Béjar y las medidas que, derivadas de él, piensa tomar la Junta de Castilla y León para dinamizar la citada zona de nuestra Comunidad.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 379-I, presentada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a tratamiento de la escombrera de la explotación minera Carbonia en Arbás del Puerto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 84, de 10 de octubre de 1996.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 398-I, presentada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a reducción de tarifas eléctricas y establecimiento de un canon energético en provincias con balance positivo producción-consumo y exportadoras de energía eléctrica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 90, de 25 de octubre de 1996.
4. Proposición No de Ley, P.N.L. 419-I, presentada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a impartición de cursos de formación de colocación de pizarra en la Fundación Santa Bárbara-Mina Escuela de El Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 97, de 13 de noviembre de 1996.

5. Proposición No de Ley, P.N.L. 421-I, presentada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a elaboración conjunta con la empresa «Antracitas de San Claudio» de un plan de explotación y viabilidad económica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 97, de 13 de noviembre de 1996.

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas diez minutos.	6039	El Presidente, Sr. Abad Raposo, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	6060
El Presidente, Sr. Abad Raposo, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	6039		
<b>Primer punto del Orden del Día.</b>		<b>Tercer punto del Orden del Día. PNL 398-I</b>	
El Secretario, Sr. Almarza González, da lectura al primer punto del Orden del Día.	6039	El Secretario, Sr. Almarza González, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	6060
Intervención del Sr. Escudero Barbero, Director Gerente de la Agencia de Desarrollo Económico, para informar a la Comisión.	6039	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para presentar la Proposición No de Ley.	6060
El Presidente, Sr. Abad Raposo, abre un turno de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	6041	Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida) para defender la Enmienda presentada por su Grupo.	6061
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	6041	En turno en contra o, en su caso, fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	6062
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	6044	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	6062
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Cot Viejo (Grupo Popular).	6045	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	6063
Intervención del Sr. Escudero Barbero, Director Gerente de la Agencia de Desarrollo Económico, para responder a las cuestiones planteadas.	6047	Intervención del Procurador Sr. Abad Raposo (Grupo Popular) para defender la Enmienda presentada por su Grupo.	6063
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	6050	En turno en contra o, en su caso, fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	6065
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	6052	En turno de réplica, interviene Procurador Sr. Abad Raposo (Grupo Popular).	6066
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Cot Viejo (Grupo Popular).	6054	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	6067
En turno de dúplica, interviene el Sr. Escudero Barbero, Director Gerente de la Agencia de Desarrollo Económico.	6054	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	6067
		Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	6069
<b>Segundo punto del Orden del Día. PNL 379-I</b>		El Vicepresidente, Sr. Terrón López, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	6070
El Secretario, Sr. Almarza González, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	6056		
Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida) para presentar la Proposición No de Ley.	6056	<b>Cuarto punto del Orden del Día. PNL 419-I</b>	
Intervenciones de los Procuradores Sres. Rojo Martínez (Grupo Popular) y Otero Pereira (Grupo Mixto).	6057	El Secretario, Sr. Almarza González, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	6070
En turno de fijación de posiciones, interviene Sr. Almarza González (Grupo Socialista).	6057	Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida) para presentar la Proposición No de Ley.	6070
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Rojo Martínez (Grupo Popular).	6058	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Terrón López (Grupo Popular).	6071
Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	6059	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	6071

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Terrón López (Grupo Popular).	6072	En turno de fijación de posiciones, interviene Sr. Almarza González (Grupo Socialista).	6074
En turno de fijación de posiciones, interviene Sr. Almarza González (Grupo Socialista).	6073	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Rojo Martínez (Grupo Popular).	6075
Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	6073	Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	6075
El Presidente, Sr. Abad Raposo, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	6074	El Presidente, Sr. Abad Raposo, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	6076
<b>Quinto punto del Orden del Día. PNL 421-I</b>		El Presidente, Sr. Abad Raposo, da lectura a dos escritos referidos a una visita de los miembros de la Comisión a la localidad de Guardo.	6076
El Secretario, Sr. Almarza González, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	6074	El Presidente, Sr. Abad Raposo, levanta la sesión.	6076
Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida) para presentar la Proposición No de Ley.	6074	Se levanta la sesión a las catorce horas cuarenta y cinco minutos.	6076

*(Se inicia la sesión a las once horas diez minutos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Buenos días. Vamos a dar comienzo a la sesión. Se abre la sesión. Los Grupos Parlamentario pueden comunicar a esta Presidencia las sustituciones que tienen lugar. Por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR COT VIEJO: Sí, señor Presidente. Don Fernando Zamácola sustituirá a don Francisco Aguilar y don José Carlos Monsalve a don Juan Vicente Herrera.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Don Cipriano González sustituirá a don Octavio Granado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Dése lectura por el señor Secretario al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ): Primer punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Ilustrísimo señor Director de la Agencia de Desarrollo Económico, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre el Plan de Intervención en la Comarca de Béjar y medidas que, derivadas de él, piensa tomar la Junta de Castilla y León para dinamizar la citada zona de nuestra Comunidad**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Tiene la palabra el señor Director General de la Agencia de Desarrollo Económico.

EL SEÑOR DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEÑOR ESCUDERO BARBERO): Muchas gracias, señor Presiden-

te. Muchas gracias, Señorías. Querría pedirle al señor Presidente que me autorizara a distribuir una fotocopia de lo que es el propio esquema del Plan de Intervención, creo que eso nos ahorraría tiempo y esfuerzo. Y nos permitirá avanzar, pues, muy rápidamente.

*(Se procede a repartir las fotocopias a los miembros de la Comisión.)*

EL SEÑOR DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEÑOR ESCUDERO BARBERO): Ésta, señor Presidente, sucede a... esta intervención mía ante esta Comisión sucede a otras dos que sobre el mismo tema se han tenido en distintas ocasiones. Por consiguiente, me permite ahorrar a Sus Señorías, pues la consideración de los antecedentes que configuran la acción que hoy vamos a contemplar.

Se detectan a lo largo de una serie de años, una serie de factores estructurales que determinan una situación diferencial en esa Comarca, con aparición de problemas críticos en determinados sectores, especialmente en el sector textil, pero también en otros como los sectores agrícolas, de turismo, la aparición de un paro diferencial, pues, de importancia mayor que en los promedios regionales, etcétera.

Entonces, la primera actuación consiste -como ya he tenido ocasión de exponer anteriormente- en la creación de un mecanismo de identificación de los problemas de la Comarca. Para ello se encarga un estudio a la Universidad de Salamanca y bajo la dirección del profesor Cabero, un equipo de expertos nos entregan hacia finales del año pasado una serie de textos conteniendo el diagnóstico y lo que pueden ser las bases de un posible programa de intervención en la zona de Béjar.

A partir de ahí, el texto del profesor Cabero se estudia en el Consejo Asesor de la Agencia de Desarrollo y,

posteriormente, se abre un proceso de consultas con el propio Ayuntamiento de Béjar y con los sindicatos y también con las organizaciones de empresarios, con objeto de esbozar un esquema de actuación de carácter muy consensuado, muy participativo, muy abierto y que incorpore los puntos de vista de los que, en definitiva, son los agentes económicos y sociales que actúan en la zona.

Con eso se ha llegado a un esquema de actuación territorial de corte absolutamente clásico. Consta, por una parte, de un estudio, de una monografía, de un mecanismo de identificación de problemas, de diagnóstico -que es el que me he referido-, que ha enfocado el estudio de la zona con una visión -digamos- integradora, global. Se consideraba por parte de los expertos de la Universidad de Salamanca que un enfoque sectorial centrado exclusivamente en el sector textil, por ejemplo, como uno de los desencadenantes de la actual situación crítica de la economía de la zona, pues, era insuficiente; por otra parte, pues, la confección de un programa de actuación que naturalmente comprende o se refiere exclusivamente a la Administración de Castilla y León. Este mecanismo de actuación se concretará en una norma de rango adecuado, cuya vocación es... o cuya intención es coordinar las actuaciones de los diversos departamentos de la Administración Regional. Y se trata naturalmente del Programa que tienen ustedes, que es un Programa -como les he dicho- bastante... creemos que muy consensuado, muy consultado con los agentes económicos y sociales.

La configuración del esquema que tienen ustedes, del propio Programa, es también muy clásica, es muy sencilla en sus líneas básicas de actuación, en su configuración. Por una parte, contiene una serie de actuaciones que vinculan al sector público, que son compromisos explícitos, concretos de... a desarrollar por los distintos centros directivos, y se refieren, básicamente, a la generación de lo que podríamos llamar "capital social de utilidad pública", y habría que distinguir, dentro del mismo, dos grandes bloques: por una parte actuaciones de infraestructura, de creación de infraestructura con objeto de garantizar cuestiones como la mejora de la accesibilidad a la zona o infraestructuras dirigidas a mejorar la calidad de vida -creación de viviendas, dotaciones de equipamientos urbanos, mercados, etcétera-, con el nivel de especificación que es posible establecer en estos momentos, más alto, por ejemplo, en lo que concierne, naturalmente, a actuaciones como carreteras o como medidas de carácter medioambiental; y con un carácter más abierto, más enunciativo, pues en aquellas actuaciones que requieren un ulterior diálogo, pues, con instituciones de la zona, como el Ayuntamiento, por ejemplo la concreción de los equipamientos urbanos habrá que realizarlo a lo largo de los próximos tres años con un diálogo concreto que se establecerá entre la Dirección General correspondiente y el propio Ayuntamiento.

Bien, esto digamos es el paquete, el grupo de actuaciones de carácter vinculante. Además, el Programa tiene un segundo bloque de medidas que tienen un carácter netamente incentivador de la actividad económica. Ahí, lo que se dice es: miren ustedes, además de la generación de capital social de utilidad pública, es necesario inducir un incremento de la actividad económica tendente a la diversificación del tejido económico de la zona, a su modernización, al incremento de competitividad; y que todo ello redunde en la puesta en marcha de nuevos proyectos y la absorción del paro que actualmente se registra.

¿Cómo está, a su vez, configurado este segundo paquete, digamos, de medidas de incentivación? Pues, tiene dos bloques: uno es lo que se refiere a la modernización del sector textil, y otras son medidas de diversificación del conjunto del tejido productivo de la zona. Y se abordan por vía de un mecanismo de incremento de los topes de ayuda que pueden recibir los proyectos dentro de la zona. Para ello se crea una especie de fondo de hasta 1.000 millones de pesetas a aplicar en los próximos tres años y, a partir de los cuales, los proyectos que surjan dentro de la zona recibirán los topes máximos de ayuda.

¿Cuál es el contenido del Programa de infraestructura? Me permitirán que se lo anuncie, muy brevemente, puesto que lo tienen ustedes -el documento que se les acaba de distribuir-. Son, en definitiva, doce grupos de actuación que van desde la mejora de la infraestructura viaria -donde se contemplan cinco proyectos de acondicionamiento, fundamentalmente, de la C-512, 515, 525, 500 y de la SA-102-, de abastecimiento -donde está la mejora de la construcción de la depuradora de Béjar-, el desarrollo del sistema cuerda del calvitero, la acometida del gas natural a Béjar y Guijuelo y las actuaciones... la ampliación del abastecimiento de la mancomunidad de Béjar, etcétera. Un tercer grupo de medidas de carácter medioambiental donde, entre otras cuestiones, aparece en el tratamiento de residuos y el sellado de vertederos. En materia de vivienda, la creación de cincuenta viviendas de promoción pública en Béjar. En materia de comercio -como ustedes podrán ver- la realización y mejora de equipamientos comerciales en el propio Béjar, la mejora de las dotaciones comerciales y ampliación de instalaciones de uso colectivo en equipamientos comerciales, etcétera. Y así sucesivamente -como ustedes tienen allí- en materia de cultura, en materia de educación, en materia de turismo, de agricultura, de trabajo, de transporte de viajeros y de desarrollo rural.

¿Cómo está articulado el segundo grupo de medidas, aquellas que se refieren a incentivación a potenciación de la actividad económica? Ahí -como les he señalado brevemente- hay dos tipos de actuaciones:

Primero, la creación de lo que podíamos llamar un fondo de 1.000 millones de pesetas para el periodo noventa y siete-noventa y nueve que se aplicarán a complementar aquellas líneas de ayuda que tiene desple-

gada ya la Agencia de Desarrollo y, en todo caso, hasta los topes máximos admisibles para cada una de ellas. ¿Qué medidas son éstas? Pues las conocen ustedes, señorías, sobradamente, son las actuaciones de los programas justo a tiempo, de los incentivos regionales, de la artesanía, de la hostelería, los programas de competitividad, de internacionalización de empresas y de emprendedores, este último de especial relevancia en la zona puesto que creemos que una forma complementaria de abordar el problema de paro que hay en la misma es poner en marcha, alentar la creación de pequeñas iniciativas empresariales, pues, a partir... ya sea de jóvenes emprendedores o ya sea a partir de grupos de personas que están en el paro y que pueden aportar la experiencia que tienen en determinadas actividades. A través de la Agencia de Desarrollo aportaremos un régimen de asesoramiento, un régimen de tutela y, naturalmente, los recursos presupuestarios necesarios para la impulsión de estos pequeños proyectos empresariales.

Y, en segundo lugar, con cargo a este mismo fondo de hasta 1.000 millones de pesetas, actuaciones específicas para sector textil. Éstas son de dos tipos, por una parte, la implementación de créditos avalados del régimen de especial interés que tiene autorizado y regulado mediante Decreto la propia Agencia de Desarrollo y que llegarán excepcionalmente para la Comarca de Béjar hasta 75.000.000 de pesetas, y dirigidos a proyectos de inversión en acciones de modernización del propio sector textil; y, por otra parte, también la posibilidad de créditos avalados destinados a prejubilaciones y bajas incentivadas. Quiero señalar, Señorías, que en este último punto hay todavía pendiente un último repaso, un último contacto con las organizaciones sindicales más representativas con objeto de matizar la forma concreta en que quedará finalmente recogido en la propia norma. Hay, naturalmente, la reticencia, pues lógica en las organizaciones sindicales, del enfoque y el uso, la matización con que va a poderse utilizar este mecanismo de prejubilaciones y bajas incentivadas dentro del sector textil.

Finalmente señalarle solamente dos cuestiones adicionales que son relevantes para el propio Decreto: el mecanismo de determinación de la Comarca que aparece enumerado, los veintinueve municipios de que consta en el documento que me he permitido entregarles; y, después, una observación referida al procedimiento de tramitación de estos expedientes.

Respecto a la comarca había... digamos, el conjunto de municipios que deberían integrar el Plan de Actuación de Béjar, había diversos enfoques alternativos. En esta misma mesa se ha señalado algunas veces la posibilidad de tomar como referente, pues, el Partido Judicial, de incorporar algunos municipios que están en el entorno de esa zona, etcétera. Ha parecido más conveniente –por una cuestión, digamos, de objetividad, de disponer de un referente de calidad– partir de la propuesta de la propia Universidad de Salamanca inicialmente, sin perjuicio de que posteriormente, pues, se puedan ir incorporando algunos municipios o estableciendo algunas correcciones

al territorio de este... objeto de este Plan... de este Programa de Actuación.

Y en cuanto al plazo, el deseo –esperamos que así sea recogido en la norma reguladora– de que los expedientes se tramiten con un carácter de rapidez y que en ningún caso las resoluciones se prolonguen más allá de sesenta días.

Y esto, por mi parte, es todo, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Muchas gracias, señor Escudero. Se abre el turno de intervención de Portavoces. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias también a don Roberto Escudero por venir y contarnos aquí las líneas maestras de lo que se llama "Bases para el desarrollo en la zona de Béjar y su Comarca".

A mí, en nombre de mi Grupo, me gustaría reconocer un hecho inicial, que me parece interesante y que quiero hacerlo constar, y es el que, efectivamente, la Agencia de Desarrollo tiene una capacidad para el diálogo; y esto es importante. De lo que yo no estamos tan seguros es de si tiene la misma capacidad para el acuerdo; que es que son dos valores diferentes.

Efectivamente, tal como usted ha dicho, nos hemos reunido, se han producido múltiples contactos, ha habido montones de comunicaciones entre las partes, reuniones, tendentes todas a aproximar, en la medida de lo posible, las posiciones de unos y otros, entendiéndose que cada uno tiene una forma de ver cómo se resolvería este problema; legítimas, por supuesto, ambas, pero en este caso nosotros –y ya se lo hemos hecho saber a usted personalmente en múltiples ocasiones con argumentos, con razones, con documentos– discrepamos del resultado final hasta lo que sabemos.

Y yo voy a intentar explicarles aquí a todos, y sobre todo pedirle... como esto no es una PNL que haya que aprobar o no aprobar, sino simplemente esto es una manera de poner en comunicación de los distintos Grupos sus posiciones, ver si en los turnos de intervenciones de los diferentes Grupos podemos llegar a iluminar un poco a la Agencia, con el fin de que algunas de las posiciones que usted ha planteado aquí hoy –y que yo intentaré darle otra visión– se puedan aclarar.

Por lo tanto, a nosotros nos parece que la Agencia es receptiva al diálogo y menos receptiva al acuerdo. Es decir, parte de unas premisas que considera que son las correctas, y difícilmente admite que desde posiciones diferentes se introduzcan elementos que –a nuestro juicio– son fundamentales. Y yo voy a intentar explicarlo ahora.

Un primer elemento que a nosotros nos parece esencial es la causa del problema, conocer la causa del problema. Y, efectivamente, no tiene una sola causa.

Probablemente, la situación de la Comarca de Béjar y de la ciudad no tenga una sola causa, sea una multiplicidad de causas. Pero hay una que es absolutamente básica a este problema, y es el monocultivo industrial, que tradicionalmente ha sido tan benévolo y generoso para con la ciudad y la comarca. Esto ha hecho que, cuando las circunstancias han empezado a declinar o las condiciones no han sido tan favorables, las dificultades para readaptar y readecuar esa situación son extraordinariamente complicadas. Y si además añadimos que el sector textil es muy manufacturero, muy especializado, en el cual los trabajadores y las trabajadoras, pues, tienen una cualificación y especialización importantes en una área determinada, hace que eso sea mucho más difícil, después, el que esas mismas personas puedan pasar a otros campos que pudieran facilitar, pues, la creación de nuevas situaciones de empleo. Y esto hace que experiencias muy notables en Béjar, desde el punto de vista no textil, no hayan salido bien, entre otras razones, por esa falta de "digamos" posibilidad de adaptación.

Entonces, aquí tendríamos... y ésta es una de las primeras medidas que yo le planteo como una necesidad urgente y absolutamente vital, que no está contemplada, al menos en la intensidad que nosotros entendemos, es la necesidad de formación de la gente. Es decir, el Decreto, ese Decreto que será la forma que todo este conjunto de iniciativas vaya a tener, deberá de llevar como condición básica y fundamental una gran parte de su iniciativa tendente a formar a la gente; a formar a la gente ¿en qué? Pues en función de las otras variables que el estudio tiene, y donde se deduce que puede haber futuros yacimientos de empleo, precisamente en esa dirección tendría que ir la formación. Por lo tanto, primera de las consideraciones que nosotros le hacemos.

En segundo lugar, como elemento importante para esta situación, yo tengo que decir, señor Director Gerente, que es una falta de planificación de la Junta de Castilla y León en este terreno. Y quiero hacerlo desde una premisa constructiva, no desde una premisa negativa. Es decir, esta situación... no lo sabe la Junta antes de ayer. Yo tengo aquí los acuerdos del Pleno del veintiuno de octubre del año noventa y cuatro; la mayor parte de las cosas que usted ha leído en ese documento están recogidas aquí; las podemos leer. De aquellas cosas no se han cumplido, al día de hoy, ninguna. Las podemos leer. Se han concedido algunas subvenciones, se han hecho algunas iniciativas. Pero en lo que este acuerdo del Pleno aquel, en el cual todos los Grupos Políticos coincidimos en una serie de iniciativas tendentes a que ellas, si se aplicasen, salvarían... por ejemplo, una, el tema de revisar el sector textil; hacer una nueva reestructuración del sector textil, que se pidió, se pidió fundamentalmente porque la ciudad vive del textil y debe seguir viviendo del textil. Porque no pensemos que Béjar tiene muchas opciones fuera del sector textil. El sector textil no es un elemento que esté en declive, es un elemento que está en reestructuración; se tendrá que seguir reestructurando; pero la fuerza de la vida de la ciudad de Béjar y de su

Comarca entiende nuestro Grupo que es el sector textil. De ahí que una reestructuración a tiempo, razonable, ¿eh?, hubiese sido un elemento esencial, que está recogido aquí y que no se había hecho.

Segundo elemento... tercer elemento "perdón" importante. El estudio. El profesor Cabero ha hecho un correcto estudio desde el punto de vista universitario; es absolutamente impecable. Ha analizado las diferentes variables con criterios "digamos" técnicos, las ha medido, las ha cuantificado, las ha ponderado, y le lleva a una serie de conclusiones; por cierto, ninguna que no se conociera, ninguna que no se conociera. El estudio lo que hace es ordenarlo, presentarlo con corrección y presentarlo de manera general. Y a nosotros nos parece fenomenal.

Pero, ojo, dicho esto, nosotros decimos: el estudio es el referente; la política es la que tiene que primar ahora. Es decir, no porque el estudio diga esto, esto y esto, la decisión política de los responsables de esta Comunidad tiene que ir en esa dirección. Ahora tendremos nosotros que intervenir, valorar políticamente el estudio, priorizar lo que el estudio dice e intervenir en función de criterios políticos, amparados en el estudio técnico, pero no necesariamente seguidistas del mismo.

Ejemplo número dos. La Comarca. El estudio hace un análisis, en tres dimensiones distintas, de cómo es la Comarca de Béjar; y llega a la conclusión de que la Comarca de Béjar la componen veintinueve municipios. Esos veintinueve municipios "según el estudio" son aquellos que, al día hoy, que, al día de hoy, tienen una incidencia real la ciudad de Béjar en ellos y ellos en la ciudad de Béjar. Me explico: son municipios que van a estudiar sus hijos a Béjar, que la actividad comercial se realiza fundamentalmente en Béjar, que las relaciones médicas, administrativas, se realizan en Béjar; y que, en función de eso, éstos son los municipios que "a juicio del estudio" deben formar la Comarca.

Desde todos los ámbitos "y aquí está uno de los elementos que yo le decía al principio; si nos escucha la Agencia, pero no nos hace caso", nosotros hemos defendido que la Comarca de Béjar debería de volver a la situación normalizada, que es la de los sesenta y cuatro municipios que conforman el Partido Judicial. Pero no sólo esto. Históricamente, la Comarca de Béjar tuvo dos ámbitos distintos de actuación: uno en la provincia de Ávila "que hoy es todavía de gran influencia en esta zona", que son los municipios de Becedas, San Bartolomé, incluso Piedrahíta y Barco de Ávila. De hecho, hay relaciones diarias de líneas de viajeros entre ambas, cosa que no hay con relación a los otros municipios. Y es más, y una tercera, que es con la Comunidad de Extremadura, dada nuestra condición de localidades que están en el borde, que es con Baños de Montemayor, Hervás y La Garganta.

Pues bien. Nosotros entendemos que este tipo de iniciativas no sólo deben afectar a los Ayuntamientos que

de hecho hoy tienen relaciones, sino que habría que tender a recuperar aquellos que "entre otras razones", por unas malas comunicaciones, han ido caminando hacia Salamanca o hacia otros lugares porque resultaba más cómodo.

Por lo tanto, nuestra propuesta en este tema también es clara: queremos que el estudio... que lo dice el profesor Cabero, y está bien dicho, porque es real lo que él dice, pero nosotros tenemos que ir más allá; y no podemos, porque llevamos reivindicando esto mucho, y no podemos dejar a municipios como La Alberca, o como Mogarraz, o como Miranda del Castañar, con los cuales tradicionalmente tenemos un ámbito de relaciones muy cordial, porque ahora ellos, en función de unas malas comunicaciones, hayan tendido hacia Salamanca y no hacia Béjar, y el estudio detecte que ya no es Béjar el centro de atracción principal, sino que es el segundo o, en algunos casos, el tercero. Por lo tanto, propuesta .....

Cuarto elemento que "a nuestro juicio" es importante. Usted nos ha dado ahora un documento "a ellos se lo ha dado ahora, nosotros lo teníamos hace ya mucho tiempo" en el cual ha marcado usted dos prioridades "me parecen correctas y a nuestro Grupo le parece perfecto": uno, la potenciación del sector público. Pero quiero decirle una cosa, quiero decirle una cosa: mire usted, de la relación de iniciativas que usted nos ha leído, quiero decirle que muchas de ellas están ya en marcha como consecuencia del procedimiento normalizado de las relaciones entre la Junta y ese territorio; carretera como la 103 son elementos que ya están en marcha, que estaban previstos; que, al margen del estudio y al margen del futuro Decreto, ya estarían en este asunto. Por lo tanto, no nos añade, no nos añade.

Además nos parece a nosotros que se han hecho ya muchas experiencias en nuestra ciudad, desgraciadamente, fallidas. Todas las experiencias que se han hecho han sido a partir de considerar que el sector privado es el que tiene que tirar. Todas ellas, señor Director, se han demostrado fallidas. El sector privado, desgraciadamente para nosotros, no ha tirado; por lo tanto, tenemos, necesitamos, exigimos "póngalo con el verbo que quiera, más o menos contundente, más o menos preciso", necesitamos que la inversión pública sea, en este caso, el motor. Y no vemos, y no vemos que eso sea así.

Mire usted, ha hablado de la depuradora. La depuradora estaba ya en un plan de negociación con el Ministerio, y se ha caído este año de los... de las previsiones del Gobierno, y no entra este año; sólo Béjar, además; sólo Béjar, además. Teníamos otro elemento fundamental: una residencia de la tercera edad, que no entró en la negociación cuando se hicieron las transferencias del Inerso; eso sí que sería una inversión importantísima para nuestra ciudad; tampoco está en el proyecto.

La ciudad de Béjar demandó dos escuelas universitarias... una escuela universitaria, una titulación de segundo grado y una nueva de primer grado, sólo se ha

concedido la de segundo grado. Hechos, hechos señor Director, no palabras. Inversiones públicas en las carreteras. Figura la 515, que es vital para nosotros porque nos conecta con Portugal, que es una de las vías futuras. Y, ¿qué dice el proyecto en la 515? Solamente un tramo hasta Sequeros; desde Sequeros hasta... desde el tramo que está arreglado ahora, en el tramo con la 512, de Miranda hasta El Maíllo. No conecta con Ciudad Rodrigo todavía, seguimos teniendo una zona muerta sin poderla mantener en el proyecto. Pero es que hay más. La Junta ha renunciado, señor Director, ha renunciado expresamente a liderar este proyecto. Las Diputaciones... la Diputación de Salamanca aquí no interviene aparentemente para nada. Y si estamos hablando de un plan integral, deberíamos de haber contactado con esas otras instituciones para, precisamente, promover un plan conjunto y coordinado.

Las viviendas, cincuenta viviendas. Normal, estaban previstas antes del plan; estaban previstas. Es decir "y termino, señor Presidente", mire, nosotros le decimos a usted con claridad: bienvenido, bienvenido el Decreto que permita que allí se intervenga más, bienvenido. No somos tan estúpidos como para pensar que no nos parece bien. Nos parece bien que venga; pero nos parece escaso. Y nos parece escaso si lo comparamos con otros sectores de esta Comunidad a los cuales se le ha dado mucha más importancia, y muchos más recursos, y muchas más capacidades que al nuestro. Y eso es lo que nosotros le reivindicamos.

Y yo le quisiera, para terminar, formular unas cuantas preguntas. Pocas, y haré lo posible... le agradecería respuestas concisas y cortas también.

Primera: ¿cuándo prevé el señor Director de la Agencia que va a estar el Decreto, el Decreto publicado?

Segunda: ¿habría posibilidad de introducir algún tipo de corrección en las direcciones apuntadas, haciendo una cuantificación de las inversiones públicas previstas en cuantías y en plazos? Es decir, no... Por ejemplo, cuando hablamos del comercio: "realización de equipamientos comerciales colectivos en Béjar", "realización de equipamientos colectivos en Béjar". ¿Podríamos, señor Director, saber, cuando decimos eso, qué decimos?, ¿cuánto decimos?, ¿cuándo lo decimos?

Y por último, usted ha mencionado, porque es fundamental, el tema de las prejubilaciones. Para este Grupo, una de las formas más razonables de resolver un problema "digamos" enquistado, que se ha ido resolviendo de forma parcial, primero con el expediente de Hispano Textil, después con el expediente de Gómez Rodulfo y ahora estamos tratando de gestionar un tercero con el expediente de El Navazo, ¿sería posible, sería posible, que en el proyecto se incluyera un elemento claro, claro y concreto, de un plan de prejubilaciones textiles coordinado, negociado, pactado, discutido... como usted quiera, entre la patronal, los sindicatos y la Junta, que con un cierto grado de eficiencia, a un plazo

razonable se pudiera saber cuantos trabajadores podrían acogerse a este plan, cuantos puestos de trabajo se liberarían y cuantos podrían ser ocupados por jóvenes en el sector textil? Es decir, un plan razonable y racional de jubilaciones.

Yo creo que si nos responde usted a estas preguntas, recoge usted las sugerencias que quedan en este Diario de Sesiones no sólo para los que después las vengan a leer, sino para que usted las pueda llevar, creo que esta comparecencia, aunque tarde, habría sido positiva para todos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor González. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señor Conde tiene la palabra.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Bien, yo voy a ser más escueto que el Portavoz del Grupo Socialista, que ha sido el Grupo que ha pedido su comparecencia. En primer lugar, agradecerle su comparecencia, evidentemente.

Yo, como ya esto de discutir los planes concretos de dinamización de comarcas no es un hecho nuevo; yo sé que es difícil, absolutamente difícil el sustituir una industria que ha sido el monocultivo, como ha sido la industria del textil, por otro tipo de actividades económicas. Yo eso lo entiendo y lo comprendo. Y, evidentemente, eso no se puede hacer de la noche a la mañana. A mí lo que me preocupa, una vez que ya está hecho el Programa de Actuación concreto en la Comarca de Béjar, salvo que discutamos a cuántos Ayuntamientos afecta o cuál es el territorio concreto para el cual se va a aplicar el Programa, yo lo que le voy a hacer en esta primera intervención es una serie de preguntas, porque yo creo que es lo sustancial, al margen del discurso de que cada uno defiende la Comarca de Béjar y quiere lo mejor para ella, y de los planteamientos políticos, vamos a ir al grano, a lo concreto. Es decir, aquí hay una serie de programas de actuación que se refieren a vías de comunicación, a dotación de servicios, a construcción de viviendas, a la potenciación del comercio, etcétera. Pero claro, esto, decirlo así está bien, yo comprendo que se ha hecho el esfuerzo, se ha hecho el trabajo, se ha hecho un estudio muy concreto; pero falta lo más difícil, que es decir: compromisos presupuestarios. Es decir, si vamos... En primer lugar, hay un sector de industria textil que queda; evidentemente hay que modernizarlo, hay que reestructurarlo, pero yo creo que a estas alturas ya se debería conocer cuál es el plan de reestructuración en concreto que es el que necesita la industria textil. Es decir, si hay diez o doce, o trece empresas de textil, o talleres de textil, tendríamos que saber a ciencia cierta, cuáles son las que realmente tienen posibilidades de subsistir, y cuáles no; es decir, no podemos estar alargando la agonía per sécula seculorum. Yo creo que ahí había que hacer un estudio concreto, si es que se tiene. Es decir, bueno, dentro de lo que existe, de la industria textil... porque es lo que hay, no hay otra cosa; otra cosa es que después discutamos qué tipo de industrias alternativas se pueden ubicar

en la Comarca de Béjar, pero, en principio, conocer a ciencia cierta cuál es la situación real que existe en el sector del textil de Béjar, cuáles son sus posibilidades, cuáles son las inversiones concretas que se necesitarían para que el sector pudiera tirar hacia adelante, qué mano de obra o qué volumen de empleo podría ocupar el sector textil... Y después, cuáles son, aparte, evidentemente, para dinamizar una comarca, pues, evidentemente hay que potenciar las vías de comunicación.

Entonces, todas estas cuestiones que ustedes plantean aquí en el documento, de mejorar las vías de comunicación, esto hay que marcarle plazo ¿no? Porque, evidentemente, una comarca que está en regresión, si no se acometen inversiones públicas a corto plazo en todo tipo de adecuación de servicios, de infraestructuras, de construcción de viviendas, pues, al final, la población acaba marchándose de la comarca, y después, ya no hace falta hacer ningún plan de dinamización, porque ya no existe nadie, ¿no?

Entonces, yo creo que eso... yo, para mí, es lo sustancial. Es decir, de todo el programa de vías de comunicación, ¿cuál es el coste real que tiene eso? Y con los fondos propios de la Junta ¿en qué condiciones estamos para poder abordar esa situación? Si es un año, dos años, tres años... pero eso hay que constatarlo, hay que precisarlo. Yo creo que eso es... sobre todo, para no levantar falsas expectativas; ya tenemos experiencias de otras comarcas donde se han abordado procesos de dinamización y, al final, bueno, pues queda todo escrito -que el papel aguanta todo-, pero después, por aquello del compromiso político, decimos: "no pasa nada", "vamos a invertir", "vamos a hacer un paquete importante de inversiones"... Pero al final eso queda en el papel, no se llega a ningún acuerdo, no se avanza, y al final la población afectada lo que hace es marcharse de la comarca y se va a buscar la vida a otro sitio. Eso está claro. Entonces, yo creo que eso hay que concretarlo.

Yo sé que la Junta tiene limitaciones presupuestarias, como las tienen todas las Comunidades Autónomas; ahora bien, al margen... en el apartado de las vías de comunicación, habrá que decir cuál es el compromiso concreto de la Junta en este año, en el que viene, o para el siguiente, para abordar ese plan de comunicaciones, de arreglo de carreteras y demás. Y cuál puede ser la aportación, si hay alguna negociación entre la Junta de Castilla y León y la Administración Central para aportar fondos. Es decir, porque si la Junta no tiene de fondos propios, pues, al final, como siempre, habrá que recurrir a la Administración Central, anteponiendo como un hecho fundamental el que hay una comarca que ha tenido... que está en declive y que es necesario salvarla.

En viviendas, pues bueno, yo no voy a entrar si esas cincuenta viviendas estaban ya programadas de antemano o no, si la cuestión fundamental es decir: ¿se están haciendo las viviendas? ¿se van a acometer las viviendas? Porque yo creo que los ciudadanos de Béjar lo que quieren saber es esto, si este plan se puede llevar a la



práctica; si es un plan simplemente para salvar la responsabilidad política del equipo de turno, del partido de turno que gobierna, o, por otra parte, es un plan realista que se puede abordar sin ningún problema.

Y después, hay otro aspecto que a mí sí me gustaría conocer. El Portavoz del Grupo Socialista ha acertado. Yo creo que uno de los temas importantes, aunque, bueno, desgraciadamente a veces no sirve para mucho, pero ya es algo, son los planes de formación. Es decir, bueno, pues si hay un margen... un elevado porcentaje de parados, evidentemente, si a esos parados no se les da ningún tipo de formación, malamente se pueden recolocar en las industrias que puedan ubicarse en la Comarca. Yo creo que ese plan de formación es sustancial.

Y después, por último, yo lo que sí quería saber, si de todo este Programa, de cara a la ubicación de posibles empresas, ¿cuántos proyectos -si existe alguno, yo pregunto, lo desconozco-, cuántos proyectos de empresas ha solicitado su ubicación en la Comarca de Béjar, al hilo de estas subvenciones? Es decir, bueno, conocer, conocer... aparte de las gestiones que haya hecho la Junta para captar capital y empresas, si hay alguna empresa que esté dispuesta ya a ubicarse en la Comarca de Béjar en función de estas líneas de ayudas que la Agencia de Desarrollo Económico está dispuesta a dar; si hay algún proyecto en concreto ya en vías de ponerse en marcha, y si hay... bueno, conocer a fondo las posibilidades; es decir, las gestiones que haya hecho la Junta para captar empresas o, por otra parte, si ha habido empresas que han estado interesadas... o están interesadas ya para ubicarse en la Comarca de Béjar. Yo creo que eso es fundamental ¿no?

Y, de momento, nada más. Yo, en la segunda parte de mi intervención estoy esperando a que me conteste esto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Conde. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Cot, tiene la palabra.

EL SEÑOR COT VIEJO: Muchas gracias, Presidente. Agradecer, en primer lugar, en nombre del Grupo Popular, la comparecencia del señor Escudero, y el sentimiento... transmitir el Grupo... el sentimiento del Grupo Popular de felicitación que hoy tenemos que tener todos los castellanos-leoneses -y especialmente la Comarca de Béjar- por el anuncio del Decreto, cuyo esqueleto, cuya estructura, nos ha... ha tenido la amabilidad de facilitarnos.

Y digo esto, porque si el Plan de Intervención que se realizaba, o que estaba listo para su estudio y conocimiento en mayo del año pasado, establecía un diagnóstico... que yo creo que es criterio unánime, opinión unánime de que era un diagnóstico certero de la situación en la Comarca de Béjar y que, sin pretender extenderme, pues hablaba del evidente deterioro del textil -por otra parte, parejo al que está sufriendo no sólo en el conjunto de la Nación, sino inclusive en el ámbito de la Comunidad

Económica Europea-; el estudio centraba también, como gran parte de los males de la comarca de Béjar, el abandono del modo agropecuario tradicional, la elevada tasa de desempleo que estas causas... o que estas causas motivan, las dificultades orográficas que la propia geografía de la Comarca de Béjar trae consigo, el frágil medioambiente que se encuentra en esa Comarca; y todo eso conducía a una situación que es la que actualmente existe.

Aparte de que en el estudio se recogía un acertado... opinable siempre, pero, en principio, una acertada definición de la Comarca, respecto a lo que es la situación actual. Siempre se podrá discutir si cualquiera de las muchas definiciones de comarca que traía muy bien recogidas el MAPAS de la Comarca de Béjar, del Partido Judicial, de lo que fue, de lo que es... En fin, siempre será opinable cuál es el modelo a elegir, pero en principio nosotros pensamos que el modelo de los veintinueve municipios escogido por la Agencia de Desarrollo parece el más adecuado de momento; y, como muy bien ha dicho el Director, siempre estará abierta... estarán abiertas las puertas a posibles incorporaciones de municipios limítrofes.

Con este Plan de Intervención decía que nos felicitábamos, porque el Programa de Actuación en la zona de Béjar que se nos facilita entendemos que responde de prácticamente todas las inquietudes manifestadas por los Grupos Políticos en distintas comparecencias en esta Comisión, concretamente en la última se pedía por los Grupos Políticos, por algunos Grupos Políticos intervenciones públicas, inversiones públicas como elemento fundamental de incentivación a la Comarca de Béjar para salir del *impasse* y de la situación en que se trata. Y hablaban, y se solicitaban inversiones concretas de actuaciones públicas, en infraestructuras, inversiones sociales, turísticas, etcétera.

Se ha hablado de las prejubilaciones, en el sector textil se habló entonces, y se habló en mayo del año pasado, en esta misma Comisión, en una Proposición No de Ley del Grupo Socialista, en la que concretamente se habló -insisto- de esas prejubilaciones y se hizo un análisis al hilo de la Proposición No de Ley de lo que era el Plan de Intervención presentado en esas fechas y lo que se podía esperar. Se pedía la consulta a los agentes sociales, que yo pienso que se ha realizado de una manera amplia y efectiva. Y en la última Comisión a la que me refiero -del treinta del cinco- referido fundamentalmente a las prejubilaciones, pero yo creo que era dentro del ámbito del Programa de Actuaciones en la Comarca de Béjar, pues se daba un margen de maniobra a la Junta, un margen de maniobra a la Agencia de Desarrollo, para ver si se iban cumpliendo los pasos.

En opinión del Grupo Popular, con el Programa de Actuación que hoy se presenta se cumplen todas esas premisas, se cumplen todas las expectativas que los Grupos Políticos tenían sobre la Comarca de Béjar.

El Decreto, por tanto, establece, para lo que fue un diagnóstico del Plan de Intervención, una terapia que consideramos adecuada, inicialmente adecuada.

Es lógico que siempre se quiera más, que, sobre todo, si se ve... cuanto más apasionadamente se vea el problema por la proximidad de las personas que se encuentran en la Comarca de Béjar, es lógico que siempre se quiera más, que todo parezca poco, que se piense que la prioridad es única. Pero hay que comprender que las prioridades son más que las limitaciones presupuestarias; establecen no poder hacer todo lo que es necesario o sería necesario hacer en cada caso. Y hay que ir dando pasos -como yo creo que se están dando-: firmes, decididos, con hechos, como se pedía; aquí están o aquí van a estar los hechos. Nosotros también queremos saber en qué fecha se tiene previsto la publicación de este Decreto; también lo queremos saber en nombre del Grupo Popular. Pero vemos que los pasos se van dando y que las palabras no quedan sólo en el Acta de Sesiones de estas Comisiones, sino que se reflejan y van... acaban, en lo que es la política de estas Cortes, acaba siendo parte de la vida real y, en este caso concreto, parte de lo que será el desarrollo de Béjar.

Quedan, por tanto, en el Decreto -y que acabamos de conocer su estructura- establecidos, como muy bien decía el Director, las dos líneas fundamentales: la creación de infraestructuras -lo que es pura inversión pública- y lo que son medidas incentivadoras al sector privado.

Una vez publicado el Decreto, evidentemente, queda mucho por andar, queda mucho por realizar; queda algo que tiene que ser fundamental y objetivo ya no sólo de la Junta, sino de todas las fuerzas y agentes sociales que intervienen en la provincia de Salamanca y en la Comarca de Béjar, y en la Comunidad, en el conjunto de la Comunidad: queda por vender esas medidas, porque esas medidas se puedan llevar a la práctica de una manera efectiva y tengan, cumplan su objetivo final, que es el beneficio de la Comarca de Béjar; y queda una "venta" -y permítame... permítaseme ese término-, "una venta a la iniciativa privada", sin la cual al final será muy difícil que las medidas incentivadoras se lleven a la práctica.

En definitiva, la Administración Pública no puede constituirse siempre -ni sería bueno- en empresas privadas, sino que tienen que ser... las empresas privadas tienen que ser esos programas de emprendedores, de generación del espíritu empresarial, de regeneración del espíritu empresarial que hizo a Béjar lo que fue, el que vuelva a recuperarse para que esta situación termine.

Y tiene... -por supuesto, se ha planteado por el Grupo Político como duda-, tienen que entablarse unas relaciones con las Administraciones Públicas, a quienes debe también venderse el contenido de este Decreto, para que, como no puede ser de otra manera, se comprometan en el desarrollo de Béjar. De hecho, el Decreto contempla inversiones que serían de imposible ejecución si no fuese con la colaboración de las Administraciones Locales y,

como será lógico, de las Administraciones también Provinciales.

Se ha planteado un... quizá una laguna en cuanto al contenido del Decreto, pero que entendemos que se puede completar de manera fácil, y que también compartimos, como es la reconversión de los trabajadores especializados en sector textil. Se van dando pasos, porque, de hecho, pues hay sectores, como el sector servicios -que cada vez crece más-, y como algunos sectores de agricultura en la Comarca de Béjar y en su... en sus zonas limítrofes, que cada vez aumentan, explotaciones muy concretas de productos agrícolas. Y, en ese ámbito de esa reconversión concreta, yo pienso que el Decreto -como todo en la vida- es perfectible y puede recoger alguna medida que ayude a esos casos concretos de reconversión del textil.

Y queda también recogido, aunque pendiente de definición... -pero, en nombre de este Grupo, pues vemos que los pasos se van dando y que son firmes-, queda por definir lo que será un plan concreto de prejubilaciones. Pero se recoge, como vemos, de manera clara, y como dice este borrador o este esquema de lo que va a ser el Decreto, que, como bien dice "en el ámbito de las industrias textiles podrán destinarse créditos avalados a prejubilaciones y bajas incentivadas".

Con esto, como digo, quedan... entendemos que quedan cumplidas, se van cumpliendo todas las expectativas, se van dando pasos firmes.

Y yo comprendo, por parte... -vuelvo a insistir-, por parte de algunos Grupos Políticos, que siempre podrán estar en desacuerdo con un problema, digamos, de velocidad: ni el deterioro de la Comarca de Béjar ha sido de la noche a la mañana -ha sido un proceso paulatino de degradación por unos problemas muy localizados de la industria textil-, y esa recuperación tampoco se va a poder hacer, por desgracia, de la noche a la mañana; tiene que ser un desarrollo paulatino el que se tiene que regenerar en la Comarca de Béjar. E insisto que, en nombre del Grupo Popular, pensamos que se están dando los pasos firmes, certeros, y que eso conducirá a que la Comarca de Béjar recupere, pues, tasas de paro -por lo menos en la media de lo que es la Región, la Comunidad y la Nación-, y que Béjar vuelva a ser, diversificando su industria -porque eso no va a quedar otro remedio-, diversificando lo que son su generación de riqueza, diversificándola, vuelva a tener la importancia que en su día tuvo.

Muchas gracias. Y termino como empecé: felicitándole no sólo por haber venido aquí a comparecer, sino porque viene con hechos concretos, viene con pasos firmes para seguir avanzando en lo que su día fueron compromisos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPO-SO): Gracias, señor Cot. Para contestar a los distintos

Portavoces que han intervenido, tiene la palabra el señor Director de la Agencia.

EL SEÑOR DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEÑOR ESCUDERO BARBERO): Muchas gracias, señor Presidente. Contestaré, si me lo permiten, en el mismo orden de las intervenciones.

Con respecto a la intervención del señor Portavoz del Partido Socialista, sí que quisiera decirle que, de todos los puntos que ha mencionado -y de los cuales yo he tomado buena nota-, hay uno de ellos que me preocupa de forma especial, no porque se refiera tanto al contenido del Programa, sino a las propias actitudes de la Agencia. Es esa expresión suya... -que le digo que me ha calado de forma especial-, que es la valoración de que la Agencia escucha, pero no hace caso.

Es decir, sí que creo, señor Portavoz, que se ha hecho un esfuerzo no solamente por escuchar, sino por hacer caso. Por escuchar, porque entre las instrucciones, entre las peticiones concretas que... -escasas, porque creemos que la Universidad de Salamanca debía operar con la libertad que le da su posición académica, y usar como mejor creía de la metodología más adecuada-, pero sí le pedimos un esfuerzo que ha realizado -me consta- de contacto con todos los... y, hasta donde es posible, con las Corporaciones Locales, con los agentes económicos y sociales de la Comarca.

Pero... o sea, sí que ha habido un esfuerzo por escuchar. Pero es que además ha habido un esfuerzo por incorporar de verdad las propuestas que han ido surgiendo a lo largo de este debate, de este intercambio enriquecedor con Corporaciones Locales, con empresarios, con sindicatos, etcétera.

Mire usted, si usted compara el texto que le hemos entregado hace muy pocos minutos, con el texto que le entregamos en una de las ocasiones en que hemos tenido el gusto y la satisfacción de intercambiar opiniones sobre este tema con usted, verá que hay variaciones sustantivas. Es decir, yo tengo aquí marcado en rojo, al hilo de lo que... esto, pues, una, dos, tres, cuatro... cinco variaciones, que, como mínimo, hay entre el texto que usted tenía -que le entregamos en aquella ocasión- y el que hoy se presenta como esquema, como esqueleto -como ha dicho el señor Cot- de ese Programa de Actuación en la zona de Béjar.

Ha sido un proceso continuo de enriquecimiento, de ahí que el Programa vaya tomando ya, pues, unas dimensiones, un nivel de especificación, pues, realmente muy amplio. Es decir, continuamente se han ido incorporando al texto, pues, medidas adicionales, matices, etcétera.

Es decir, creo que, objetivamente, se ha hecho un esfuerzo por escuchar y se ha desplegado un mecanismo para escuchar atentamente, identificar, reconocer las necesidades y los problemas de la zona, sino también para

enriquecer de forma continua el texto, el modelo de actuación en la zona.

Segundo orden de consideraciones. Hay una disparidad de... ¡ah, perdón! Quería decir, con respecto... hay una cuestión a la que usted se ha referido como no incorporada, como no escuchada, como no tenida en cuenta por la Agencia: es la definición de "zona". Efectivamente, hay una disparidad sustancial entre los veintinueve municipios que propone la Universidad de Salamanca y los sesenta y cuatro que usted nos ha propuesto, que ha sostenido con argumentos -sin duda- de calidad, y en un debate al cual le hemos prestado mucha atención.

Pero es que, en el entorno de la zona que se propone como territorio de referencia objeto de este Programa de Actuación, hay algunos que tienen una sustantividad, y unas características, y unas peculiaridades propias, que a lo mejor en una segunda vuelta, en una reconsideración por la propia Universidad, recomienda actuaciones específicas personalizadas, etcétera. Ahí hay zonas como la Sierra de Francia, etcétera -que usted ha mencionado-, que a lo mejor históricamente y que hoy en la actualidad guardan una relación sin duda significativa con la zona de Béjar, pero que ofrece serias dudas la conveniencia o no de incorporarlas en estos momentos al Plan. Parece más aconsejable proceder con un esquema, digamos, de gradualidad, poco a poco, que nos permita ir considerando individualmente las ventajas y los inconvenientes que plantea proceder a nuevas incorporaciones.

Una tercera... un tercer comentario, que sí que creo de interés. Es la característica del documento, la caracterización del documento que se presenta. Usted lo caracteriza como una especie de plan -en la filosofía, digamos, más clásica de este idea-, como una especie de documento planificador donde -ha dicho usted- es el sector público y, en este caso, el que toma el liderazgo de las transformaciones que se han identificado como necesarias en la zona, y es la inversión pública la que implementa ese proceso de transformación. Es decir, la idea, la esperanza de que el sector público es capaz, será capaz de absorber el paro de la zona.

Ésta -permítame, señor Procurador, que le comente- es una idea tentadora, una idea sugestiva; pero una idea difícilmente sostenible en el ámbito de un proceso de toma... de expansión del mercado como protagonista de los procesos de creación de riqueza y de empleo. Difícilmente, en un mercado como el que está inmerso, por ejemplo, el sector textil, que a escala de toda Europa ha supuesto, pues, la pérdida de decenas de miles de puestos de trabajo; es decir, lo que hemos visto en Béjar se ha visto anteriormente en otras zonas de la geografía española y se ha visto en varios países de Europa. Pretender que el sector público tome un liderazgo significativo... Lo que podemos hacer es crear determinadas circunstancias... determinadas condiciones de entorno; ayudar a los empresarios, que saben muy bien -porque nosotros nos hemos reunido con ellos- lo que tienen que hacer cada uno en sus respectivas empresas, que tienen ideas claras

y precisas, y que tienen unas expectativas de futuro... que yo le digo que me parecen muy razonables en medio de las dificultades tremendas que tiene este sector, simplemente porque es un sector que se ha desplazado hacia países terceros, y todavía se desplaza, y de allí entran productos con una capacidad de competencia tremendamente agresiva... Entonces, pretender un protagonismo del sector público excesivo quizás no sea la mejor forma, a estas alturas, de enfocar los problemas de la zona con un criterio de realismo.

En el Proyecto que se ha entregado hay una... un equilibrio razonado, ponderado, entre lo que puede hacer el sector público en la zona -que es creación de capital social de utilidad pública, determinadas infraestructuras-, y aquello que necesariamente debe confiarse al liderazgo de las empresas. Y me parece que esta perspectiva de equilibrio, de asignar a cada uno, pues, aquello que realmente puede desempeñar con eficacia, no debe de perderse en ningún momento.

Tema ya más concreto, menos -digamos- de filosofía, de una reflexión -digamos- más ..... temas más concretos. El tema, por ejemplo, de la residencia de la tercera edad. Yo tengo aquí un documento... -nos hemos preocupado por el tema, por el tema éste-, tenemos un informe bastante extenso de la Gerencia de Servicios Sociales, donde se nos indica, por ejemplo, las iniciativas que hay en materia de residencias de tercera edad ahora mismo en la zona, el número de plazas que existen en estos momentos, y en el entorno también del propio Béjar. Como ustedes saben, hay una residencia de la tercera edad en Béjar con... vamos a ver, en Béjar... y después hay también en Linares de Riofrío, en Montemayor del Río, en Ledrada, en Puerta de Béjar y en Tamames. Es decir, un número de plazas que, en estos momentos se estima como relevante o como significativa o, como razonablemente ....., una oferta importante.

Y después hay un tema que también hemos tenido ocasión de tratar con la propia Gerencia, que es el tema específico de ese centro de atención a minusválidos psíquicos, que, bien, pues, ahí se nos dice, simplemente, que es una actuación anterior a la transferencia a la Junta de Castilla y León, y que por parte del propio Insero, pues hay proyectos para remodelar la segunda fase del edificio, etcétera. Es decir, sí que hemos procurado tomar en consideración temas muy concretos, muy puntuales que se nos han presentado como tales.

El programa no está cerrado aquí, es un programa de -digamos- de puesta en marcha, y a lo largo del tiempo se pueden ir incorporando, a medida que las circunstancias lo aconsejen, otras iniciativas -como, por ejemplo, ese proyecto de residencia de tercera edad al que Su Señoría aludía-

Vamos a ver, algunas otras cuestiones. El tema de que el Decreto no recoge actuaciones de otras Administraciones. Por ejemplo, usted se ha referido a la posibilidad, a la conveniencia de haber incorporado actuaciones

por parte de la Diputación de Salamanca. Claro que no lo recoge. Naturalmente. No recoge tampoco el posible Decreto, no podrá recoger actuaciones que corresponden a la Administración Central del Estado. Ahí, la Universidad de Salamanca tiene una ventaja: el enfoque académico provee la posibilidad de hacer un enfoque global; y el profesor Cabero ha hecho un excelente trabajo, ha identificado las necesidades que corresponden a las diferentes Administraciones; pero cada Administración no tiene competencias más que para vincularse a sí misma. Dificilmente la Junta de Castilla y León puede incorporar en esa norma de coordinación actuaciones que corresponden a la Diputación de Salamanca. Sí le quiero decir que ha habido contactos con la Diputación de Salamanca y que la idea es que la Diputación de Salamanca, dentro de su ámbito competencial, pues, vaya abordando determinadas actuaciones que aparecen identificadas en esos... en el estudio del profesor Cabero.

Bien, me he referido al tema de... ¡Ah!, otra cuestión que usted ha mencionado, dice: "el Decreto no añade, hay actuaciones que ya estaban previstas". Naturalmente. Es decir, el posible Decreto... la Norma en la que está trabajando la Junta de Castilla y León tiene una vocación de coordinación. Pero yo creo que sí que añade, añade cosas muy importantes, añade dos cosas: un fondo de 1.000 millones de pesetas de... concretas, para... con destino a actuaciones de promoción, de impulsión de los procesos de creación de riqueza, de transformación y modernización del tejido industrial de la zona y de creación de empleo; y, además, añade otra cosa, que es una relación concreta, una relación ordenada, una relación completa, con compromisos específicos, de aquellas actuaciones que se van a hacer desde el propio sector público. Y esto, en sí mismo, sí que es un valor añadido; es decir, el despliegue de medidas que van a realizarse por los distintos centros directivos de aquí al año noventa y siete.

Preguntas concretas que se me han formulado. ¿Cuándo? El tema cuándo lo ha señalado Su Señoría, lo han señalado también los distintos Grupos. Pues, el documento que ustedes tienen está ya en Asesoría Jurídica; a partir de ahí ustedes saben que hay una dinámica que comporta plazos, pues, relativamente cortos, y un procedimiento reglado hasta que se transforma en norma. Confío, por consiguiente, que en un plazo muy corto de tiempo tendremos ya la Norma publicada.

Inversiones públicas, ¿cuánto? También un tema que preocupa al señor Portavoz de Izquierda Unida. Pues, vamos a ver: en una norma difícilmente es incorporable un plan financiero, es decir, pero yo sí que le quiero decir a Su Señoría que naturalmente que existen cuantificaciones. Ahora mismo estaba repasando papeles que hemos manejado y... aunque no tengo todos los datos, porque he puesto aquí algunos a mano, la ampliación del sistema de abastecimiento mancomunado a la zona de Béjar son 21.000.000 de pesetas; la construcción de la estación depuradora de aguas residuales de Béjar, 800.000.000; el desarrollo del sistema cuerda del calvitero, 350; el

tema de tratamiento de residuos sólidos urbanos y construcción de infraestructura y sellado de vertederos, 150.000.000. Es decir, todas las actuaciones que aquí se atribuyen al sector público están dentro de los respectivos planes de actuación; se han consultado a los centros directivos correspondientes y cuentan Sus Señorías con que tendrán financiación específica en todos los casos de aquí al año noventa y siete. No se trata, en modo alguno, de un trabajo que haya eludido las consideraciones de tipo cuantitativo: hay un fondo de 1.000 millones y detrás de las distintas actuaciones hay cifras concretas; lo que se ha traído aquí es el esqueleto, el esquema de la norma coordinadora de actuación.

Y otro tema que también ha salido en el caso de su Grupo y también en el de Izquierda Unida, el tema de las prejubilaciones, la posibilidad de establecer una especie de plan sectorial de prejubilaciones. Tenemos que tener en cuenta que una iniciativa de esta naturaleza, de abordar con carácter sectorial un plan de prejubilaciones, pues, sería una idea realmente que tendría perfiles controvertidos. Las prejubilaciones han de abordarse empresa por empresa, momento por momento, no... antes le he señalado a Su Señoría la preocupación con que los propios sindicatos han visto el tema recogido aquí, y el deseo de darle una última vuelta a este tema para ver cómo queda finalmente redactado. Estamos ante un tema que tiene en nuestra sociedad, pues, perfiles, realmente controvertidos, transformarlo en una especie de plan sectorial que comprometa nada menos que a la totalidad del sector textil, pues tendría... constituiría una actuación con muy pocos precedentes. Es decir, la prejubilación es una medida de carácter singular, de carácter extraordinaria, que se aborda... Claro, con muy pocos precedentes, sí, en algunos casos; bien, que se aborda bajo criterios de flexibilidad y en el marco de planes concretos de viabilidad, preferiblemente empresa por empresa.

En el caso concreto de las observaciones que ha formulado el señor Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, brevísimamente porque también han sido preguntas muy... muy concretas. El Plan de Reestructuración del Sector Textil. Le quiero decir que planes a nivel de trabajo de gabinete hay varios -como sabe Su Señoría-; es decir, algunos elaborados por los propios sindicatos, otras veces por consultoras especializadas, hay un acervo importante, significativo, de enfoques, de planificación para este sector. Otra cosa es la posibilidad de abordarlo desde el sector público como una especie de programa vinculante, por una razón: porque está considerado como un sector sensible y, por consiguiente, las posibilidades de actuar sobre él, pues, están sujetas a una serie muy importante de restricciones. Bien. Y de ahí la dificultad de presentar desde la Administración una especie de plan. Los empresarios han encargado en diferentes momentos planes de actuación a consultoras, también lo han hecho los sindicatos; y ahí hay una especie de guías que despejan horizontes y marcan, pues, sendas de avance. Desde el sector público, lo que podemos hacer es generar estímulos; y eso es lo que creo que hemos introducido en el Programa que hoy se presenta.

El tema de infraestructura. En segundo lugar, que me ha planteado Su Señoría, costes reales. Naturalmente. Ya lo he contestado, hemos tomado en consideración en el tema de las infraestructuras los costes reales. La Dirección General, por ejemplo, de Carreteras trabaja sobre proyectos, sobre memorias valoradas, todas ellas absolutamente cuantificadas.

En otras actuaciones, pues, por ejemplo, las de emprendedores o como las de carácter cultural, pues los costes -que no son costes de inversión, sino gastos-, pues tienen unos perfiles -digamos- menos concretos.

Tercera cuestión que planteaba Su Señoría: ¿cuándo?, ¿qué horizonte temporal tiene esto?, ¿cuándo se va a materializar? Son compromisos concretos con un horizonte concreto. Estamos hablando del horizonte noventa y siete-noventa y nueve.

Cuarto: ¿se va a llevar a la práctica? Sí. Naturalmente. Es una Norma de carácter vinculante y, dentro de las que puede formular el Ejecutivo, del máximo rango posible.

Quinto y última cuestión: ¿hay en estos momentos iniciativas empresariales en Béjar? Le tengo que decir que sí; o sea, dentro de unos días se va a reunir la Comisión de... que informa los proyectos acogidos a la iniciativa ésta que llamamos "justo a tiempo", son proyectos de hasta 100.000.000 de pesetas. De 15.000.000 a 100.000.000 de pesetas, con esa característica de que permite ir desembolsando la Agencia de Desarrollo a medida que se va ejecutando el proyecto. Le tengo que decir que, afortunadamente, hay varios planes, varios proyectos, perdón, que conciernen a la Comarca de Béjar.

Y, finalmente, señor Cot, muchas gracias por su intervención, por la valoración que ha hecho desde la perspectiva del Grupo Parlamentario del PP. Quiero destacar dos consideraciones que me parecen especialmente relevantes en su intervención.

Por una parte, la idea de gradualidad, es importante poner sobre la mesa que los problemas de Béjar no... requieren un tratamiento, una perspectiva temporal adecuada. Que no es posible identificar la aparición del Programa con una especie de varita mágica que va a resolver automáticamente problemas que tienen un carácter estructural muy arraigado y que se han estado generando pues, a lo largo de periodos largos de tiempo y a impulsos de fuerzas que -como en el caso del sector textil- han atravesado, han cruzado toda Europa, la totalidad de ese sector en Europa. La idea de gradualidad, por consiguiente, es una perspectiva que hay que tener necesariamente en cuenta a la hora de leer el texto que hoy he tenido el honor de presentar a Sus Señorías.

La otra idea que me parece extraordinariamente relevante es la idea de que los cambios en la Comarca, el protagonismo, las posibilidades de absorber empleo están confiadas a algo que ha hecho... que ha engrandecido esa

Comarca y que le ha conferido un potencial verdaderamente importante en años anteriores, es el factor iniciativa, el factor creatividad, el factor asunción de riesgos; esas connotaciones, esas peculiaridades que son propias, que caracterizan a los emprendedores, a las personas que impulsan los proyectos empresariales. Esa perspectiva, que no es incompatible con la actuación de la Administración, que no es incompatible con la necesidad de un esfuerzo –que, de alguna forma, pues yo creo que se describe con bastante precisión en el Programa– por parte del sector privado, es extraordinariamente adecuada en una situación donde existen niveles de paro, pues, realmente diferenciales, más altos que los promedios de nuestra Región, y donde hay, sobre todo, la necesidad de poner en marcha una dinámica de progreso, de transformación, de cambio y de impulso económico, que es realmente en la que hay que cifrar, en última instancia, las posibilidades, el verdadero factor de movilización, de riqueza y de creación de empleo.

Le confirmo, igualmente, las otras cuestiones que me ha planteado, la fecha... El documento estará en la Asesoría Jurídica muy pronto.

Y alguna otra cuestión, como el tema de las prejubilaciones, le señalo también, Señoría, las dificultades de establecer, en una materia tan controvertida, tan polémica como ésta, pues una especie de enfoque sectorial; la conveniencia de ir por la vía más flexible del tratamiento empresarial –digamos–, a la demanda, a medida que en una u otra empresa surgieran, pues, nuevas situaciones que requirieran echar mano de este instrumento. Y muchísimas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Escudero. En turno de réplica, tiene la palabra el señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a ver, señor Director, mire, nuestro Grupo no quisiera dar la imagen aquí de que estamos frente a un frontón, porque eso sería lo peor para la ciudad y para la comarca. Yo le he dicho que nuestro Grupo probablemente sea de los pocos que le ha mandado a usted y a la Agencia un documento que tengo aquí delante, en el sentido de decirle en tiempo y forma –está firmado el día quince julio del noventa y seis–, en el cual le mandábamos todas y cada una de las sugerencias que el Grupo Socialista le hacía al Decreto, al avance que usted nos ha hecho.

Por lo tanto, lejos de este Portavoz –que, como bien decía el señor Cot, lo vive y lo sufre, y lo goza también, porque también allí se disfruta, ¿eh?– de aparentar aquí como un elemento de confrontación dialéctica con miras perversas; nada más lejos, señor Cot, se lo puedo asegurar.

Ahora bien, de que lo que usted ha traído aquí acierte o fracase va a depender de que nuestro Grupo, el suyo y el de los demás pueda ir con la cara alta o pueda tener

que esconderse; porque se está produciendo en esta ciudad un fenómeno, que yo quiero poner de manifiesto, que lo he dicho muchas veces, que es el fenómeno del desencanto, del desencanto. Y el desencanto es muy peligroso, señor Director.

Entonces, lo que yo pretendo trasladarle a usted –y lo he hecho por activa, por pasiva, por pasiva refleja y por pasiva con "se"– es: tenemos muy pocas oportunidades más en aquella Comarca de iniciar un despegue. No de resolver, señor Cot, el problema –que yo soy consciente de que no lo podemos resolver–, pero sí de iniciar el despegue. Y me extraña que el señor Director se haya puesto la venda antes de los golpes. O no me ha entendido, o yo he sido muy torpe al expresarme, o usted ha retorcido mi argumento.

Mi condición de socialista no me impide el entender que la iniciativa pública no es la panacea; ¡pues faltaría más! Yo soy consciente, señor Director que la iniciativa pública no es la panacea. Y he dicho muchas veces públicamente, incluso algunas veces con problemas para decirlo en algunos ámbitos, que la solución no sale desde Valladolid; la solución a los problemas de Béjar sale de Béjar, o no saldrá, o no saldrá. Pero no me quiera usted retorcer mis argumentos. Yo digo que la iniciativa pública, señor Cot, es el motor, es el motor. ¿Desde cuánto tiempo lleva teniendo la Junta incentivos regionales, territoriales, incentivos a la creación de empleo? ¿Desde cuándo? ¿Desde cuándo lleva la Junta –por poner un ejemplo, señor Director– teniendo incentivos para la modernización del transporte público rural de viajeros deficitario? ¿Desde cuándo? Desde siempre. ¿Cuántos emprendedores de nuestra Comarca se han acogido a ellos? Ninguno, ninguno. ¿Qué sucede, por lo tanto? Que podrán ustedes poner 1.000 millones en tres años para subvenciones; si no se solicita, si no se solicita, señor Cot, difícilmente va a tener resultados inmediatos.

¿Y nosotros qué es lo que decimos? Si la situación de Béjar –que es de lo que estamos hablando aquí– es extraordinaria en su sentido negativo, es decir, es una situación no habitual, que sale de lo normal... probablemente en muchos municipios de esta Región, probablemente en la mayoría de ellos tendría que hacerse planes específicos, probablemente. Pero si hablamos de Béjar es porque allí, además de eso, hay un problema mayor, por lo del monocultivo, sin ninguna duda. En función de eso es de lo que nosotros le decimos: hay que hacer una intervención especial, especial.

Y dice usted de las prejubilaciones. Mire usted, en el sector de la minería las prejubilaciones se han hecho –a juicio de este Procurador– en la misma línea de lo que nosotros demandamos, consistente fundamentalmente en hacer un estudio de la realidad de ese sector; y este Procurador le ha enviado a la Consejería de Industria un documento elaborado por los sindicatos, con nombres y apellidos, empresas y años, de los trabajadores susceptibles de ser prejubilados. Fíjese si la posición de nuestro Grupo es de colaborar, de contribuir a no crispas, sino

de contribuir a desarrollar. Y las propuestas que le hacemos pueden tener, a lo mejor, algún tinte demagógico, en ningún caso voluntario, sino fruto a lo mejor de -como decía el señor Cot- ese deseo de ir más allá de lo que sería razonable.

Pero cuando nosotros le decimos que en estos documentos la inversión pública no tira es porque creemos que no tira suficientemente. Yo le voy a poner ejemplos concretos, ejemplos concretos: la residencia de la tercera edad en ..... Dice usted: los estudios que se han hecho dicen que ya está suficientemente atendido. Es que jamás... desde el Ayuntamiento de Béjar, cuando cede al Inerser el terreno, se pensaba que ése era un problema para los ancianos de la ciudad, para la tercera edad de la ciudad; se buscaba una empresa, señor Director, una empresa que, intentando poner allí, en un lugar extraordinario en climatología, en otras condiciones para la tercera edad -también de medio ambiente-, pudiera servir de llevar allí doscientos, trescientos puestos de trabajo, porque era una residencia que estaba proyectada con determinado número de puestos de trabajo asistidos y otros no; que -dijéramos- supliera a una industria textil o a dos.

La segunda escuela, la segunda Escuela de Ingenieros, que no se nos ha concedido. No se pretendía que fuera una escuela más por circunstancias focalizadas en nuestra ciudad, no; sino porque desde todos los sectores se entendía que una segunda escuela era otra empresa textil más.

No sé si entienden Sus Señorías el planteamiento. No es dar respuesta a unas necesidades de esa ciudad concreta y de esos habitantes concretos para temas de tercera edad o para temas de estudios, no; sino tratar de buscar ese modelo de ciudad que nosotros en el documento que le mandamos le decíamos. Mientras Béjar no tenga un modelo de ciudad definido, todo lo que hagamos son parches. ¿Me entiende? Y nosotros decíamos: el modelo de ciudad... y se lo pusimos... se lo poníamos a usted en el punto 1.1.1: "Ciudad industrial. Construcción del polígono industrial". Nada se habla del polígono industrial, nada se habla del polígono industrial.

"Dos. Ciudad turística. Infraestructuras turísticas e infraestructuras medioambientales", que es nuestro mayor elemento. No se habla del Bosque para nada, por poner ejemplos concretos.

"Tercero. Ciudad de servicios." Estamos hablando de la Escuela de Ingeniería, o de la Residencia de la Tercera Edad, amén de lo que usted ha mencionado del tema del Inerser, que a nosotros nos parece extraordinariamente bien, y que estaba ya proyectado con anterioridad.

Por lo tanto, no estamos hablando de necesidades concretas de la ciudad de Béjar para sus ciudadanos; estamos yendo un poco más allá, viendo un modelo de ciudad del siglo que viene, del milenio que viene, donde podamos suplir lo que no se ha suplido en su tiempo y

forma, que es las correcciones del textil según se han ido produciendo, y que hay que sustituirlas ahora por algo. Probablemente no encontremos una empresa de doscientos trabajadores, o de trescientos, que sería fantástico; eso es un asunto que nosotros ya, prácticamente, tenemos abandonado, porque, salvo milagro, no se va a encontrar; pero la iniciativa pública sí lo puede hacer. Y elegir Béjar frente a otra ciudad, que tendrá los mismos derechos que nosotros, señor Director; que no se trata de tener más que nadie, se trata de responder con iniciativas valientes ante problemas objetivos que están ahí.

Y cuando nosotros decimos eso, no queremos decirle a usted que supla la iniciativa privada con lo público; no. Le decimos: mire usted, la carretera que une Guijuelo con... que une la 630 con la 515, que es de la Junta y que es un desastre; no figura para nada. Los caminos vecinales, caminos rurales que unen municipio con municipio, no figura para nada.

La Junta -le decíamos nosotros- no es que ponga en el Decreto lo que tendría que hacer el Estado o la Diputación, le decimos: ha renunciado, señor Director, a la capacidad de liderazgo, a la capacidad de liderazgo, que es el coordinar todas estas cosas. Un elemento que yo le planteé a usted en la reunión que tuvimos la última vez con el señor Alcalde de Béjar y el representante de Izquierda Unida: ¿qué estructura se va a dar al Ayuntamiento de Béjar que dinamice y capitalice el famoso elemento de la ventanilla única? No como lo que hace la Consejería de Presidencia, que es simplemente un buzón de correos; no, como ventanilla única como estructura capaz de dinamizar aquello con personal cualificado. Elementos como éste son los que a nosotros nos preocupan extraordinariamente, señor Director.

Y yo, las preguntas que le hice fueron preguntas encaminadas a que cuando a mí me llamen dentro de una hora -o a usted, o al Portavoz del Partido Popular- los medios de la ciudad, que están muy preocupados, y además estaban interesados en lo que podría pasar hoy, nosotros les podamos decir algo más que palabras. Porque fíjese, usted, la Junta, el Grupo Socialista, el Grupo de Izquierda Unida, tenemos... podemos empezar a tener dificultades de comunicarnos con la gente, porque hablamos, hablamos, hablamos, hablamos... Nos tiramos horas hablando; y la gente ya no le echa la culpa a usted o a ellos, no, no, no, no discriminan hasta ese punto. Entonces, nosotros necesitamos... y en ese sentido iban mis preguntas.

Y yo, para terminar, es lo que le quiero decir: dénos usted hoy aquí un mensaje, un mensaje capaz de... recogiendo esas iniciativas que nosotros le proponemos, la iniciativa pública como motor; que, una vez que la iniciativa pública invierta en esas tareas de infraestructura, me consta, me consta que la iniciativa privada tirará, y es sobre quien tiene que recaer el peso; no sobre la Junta, ni sobre la Diputación, ni sobre el Estado. Pero la Junta, la Diputación y el Estado deberían de ser los primeros, los que mostraran a esos ciudadanos que ahora

se va de verdad, que ahora es una iniciativa, que ya no van a ser más palabras.

Fíjese, permítame... y termino, de verdad, porque no quiero alargarme, porque no quiero discutir con usted; no es mi papel discutir con usted. Hoy lo que mi Grupo pretendía con esto era darle esta información que nosotros le hemos dado, dársela a través de aquí, con el ánimo de que usted, en la medida de sus posibilidades, lo recoja.

Fíjese lo que decía... lo que decía una de las Resoluciones de aquel Pleno famoso, decía: "Se insta al Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente a que agilice la construcción del proyecto de desdoblamiento de la llamada Ruta de la Plata", la 630; que se entendía que aquello era un elemento esencial. No figura en ninguna parte. Quiero decir, de estas inversiones del Estado, que no de la Junta, del Estado, no figura. Está en el Plan Director. No se ha agilizado nada, porque se entendería que esto es necesario para dinamizar.

Fíjese lo que decía además: "Zona de influencia de... Que Béjar y su Comarca sea considerada zona de influencia en planes y programas sectoriales elaborados por la Consejería de Fomento". No se ha hecho nada. Este año, en los Presupuestos para el año noventa y siete, señor Director, no figura ni una sola peseta para ni una sola carretera de la Junta de Castilla y León en la Comarca de Béjar, excepción hecha de la que viene de Ávila, que conecta el límite de la provincia de Ávila con la 630; ni una sola peseta... que además es del Presupuesto del año anterior.

Y además, fíjese, fíjese la paradoja: la novena, la novena decía: "Se insta a la Junta de Castilla y León para que se inicie con el MOPTMA y Renfe las necesarias conversaciones tendentes a la modernización y reapertura de la línea Palazuelo-Astorga". Fíjese la ingenuidad que teníamos los Grupos Políticos en el año noventa y cuatro.

Por lo tanto, señor Director de la Agencia de Desarrollo, con el debido respeto que sabe usted que me merece tanto personal como políticamente, en el ánimo de llevarle a usted la sensación que yo creo que percibo con corrección de lo que pasa en la zona: la gente de allí ha puesto grandes esperanzas en esto que estamos aquí hoy discutiendo, grandes esperanzas; probablemente más de la cuenta. Probablemente más de la cuenta. Pero, más o menos las que ha puesto, que, entre todos, asumiendo la Junta esa capacidad de liderazgo que yo le pido a usted en nombre de mi Grupo, promuevan las iniciativas, fundamentalmente públicas, tendentes a que a partir de su iniciativa, de su puesta en práctica, la iniciativa privada -sin duda sobre la que pivota el desarrollo del futuro- lo hará sin ninguna duda; porque, de lo contrario, podemos... -y esto es lo que le pido, que usted lo disipe aquí hoy-, podemos generar una nueva frustración -la enésima frustración- para la que, probablemente, nuestra ciudad no esté ya preparada. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor González. Por Izquierda Unida, señor Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Bien, yo voy a contestar al señor Director de la Agencia algunas cuestiones que ha hecho referencia.

Por empezar por el tema de la modernización del sector textil, evidentemente aquí se recogen ya una línea de ayudas a la modernización del sector; bueno, tampoco a priori se puede decir nada, salvo que después en el transcurso del tiempo se verá la efectividad de esa línea de ayudas.

Lo que sí yo voy a hacer una referencia escueta al tema de las prejubilaciones. Yo creo que, efectivamente, es un tema controvertido, porque puede sentar un precedente, y bueno, automáticamente el textil puede pasar a otros sectores y tal. Ahora, depende de cómo se enfoque el problema, evidentemente. Estamos hablando de una Comarca afectada exclusivamente por el monocultivo; es decir, encajándolo dentro de ese ámbito, no tendría por qué sentar ningún tipo de precedente (me refiero a que otros sectores podían decir "y por qué en Béjar sí y aquí no", que sería el grave problema). Pero, en todo caso, no solamente se ha aplicado en la minería, sino que se ha aplicado en el metal, y se han aplicado en otros sectores que han sufrido procesos de reconversión fuerte y duro y que afecta negativamente al entorno. Enfocado desde ese término yo creo que había que apostar por tratar de ver si es posible o no un plan de prejubilaciones; evidentemente, pactado con los agentes sociales y económicos, y con el refrendo de la Junta; que yo no creo... por qué tendría -señor Cot- que afectar de manera negativa, si está enfocado en esos términos, es decir: una comarca que vive del monocultivo, de la noche a la mañana el textil entra en crisis, hay que reconvertir el sector, bueno, pues hay una serie de trabajadores que están afectados y se puede... yo creo que se puede enfocar perfectamente un plan de prejubilaciones, o de jubilaciones anticipadas, sin que eso pueda sentar un precedente para el resto de los sectores, enfocándolo desde esa perspectiva, ¿no? Porque soluciones a corto plazo no hay, evidentemente tiene razón el Portavoz del Grupo Socialista: si quitamos el textil es ya de por sí difícil captar empresas para sustituir a esa industria, con cuanto más estar esperando a que, bueno, en un proceso rápidamente de tiempo se creen puestos alternativos. Por lo tanto, desde ese enfoque yo creo que sí puede ser posible el que se aborde un plan de prejubilaciones o jubilaciones anticipadas.

La segunda cuestión, que yo creo que es la más interesante, porque ha pasado aquí y habrá infinidad de comarcas en nuestra Comunidad que son comarcas con declive industrial, en regresión, que no hay alternativas a corto plazo que sustituya la actividad que tenían y, por tanto, es difícil, ¿no? Entonces, nosotros hacemos un hincapié especial en el tema de las infraestructuras de comunicación, al margen del resto de dotación de servi-



cios. ¿Por qué? Porque sin infraestructuras y sin vías de comunicación es muy posible... es imposible atraer empresas; esto lo conocemos ya por otras experiencias. Entonces, cuando yo le preguntaba... que, evidentemente, yo no tengo nada en contra del Programa, del Programa de Actuación que ha diseñado la Universidad y Agencia de Desarrollo Económico, yo creo que en eso estamos todos de acuerdo, en el Programa de Actuación. El problema es que esto hay que ponerle nombres y apellidos. Cuando hablamos de infraestructuras decimos, bueno, cuánto nos cuesta poner en marcha las infraestructuras de la Comarca de Béjar; y, además, unas infraestructuras que tienen que estar conexas con el Plan General de Carreteras de la Junta y a nivel nacional.

Y digo cuantificarlo porque cuando a los ciudadanos de Béjar se les dice: la Junta ya ha hecho un plan de dinamización de la comarca, donde participa la Agencia de Desarrollo Económico como elemento de planificación. Bueno, pues a los ciudadanos... dicen: pues eso está muy bien. Ahora lo que preguntan es decir: en los plazos, los plazos de ejecución. Y decimos: priorizaciones; bueno, pues lo primero son las vías de comunicación. Si hay un diseño ya en ese Programa de Actuación de cuáles son las vías de comunicación prioritarias para comenzar a plantearse el desarrollo de la Comarca, evidentemente eso tiene que estar reflejado en los Presupuestos de la Junta; que ya sé que son Presupuestos limitados, que tienen sus propias limitaciones, pero, habrá que hacer un esfuerzo de priorizar. Es decir, dentro del plan de la Consejería de Fomento, de lo que se va a gastar fomento en los sucesivos años en carretera, si estamos priorizando, pues, habrá que decir: "Béjar será una comarca prioritaria a la hora de invertir en carretera". Y a lo mejor hay... si no hay dinero para todo, pues, habrá que priorizar en todo. Claro, es que es una cuestión de sentido común: "no hay para todo", pero es que, si no, al final esto se queda en papel escrito y el papel lo aguanta todo ¿no?

Entonces yo preguntaba: muy bien, se ha hecho un programa de actuación en lo inmediato, en cuanto a vías de comunicación, pero ahora hay que ponerle nombres y apellidos y decir: ese compromiso que la Junta asume de poner en marcha ese plan de comunicaciones, eso tiene que estar reflejado en los Presupuestos. Claro. Porque es que, si no, no tiene ningún sentido. Es decir... Y usted me contesta: en el horizonte noventa y siete-noventa y nueve. Y le digo: en el horizonte noventa y siete no hay una peseta, entonces hay que dejarlo ya para el noventa y ocho y para el noventa y nueve, porque en el noventa y siete no hay nada presupuestado (salvo que ahora haya una modificación presupuestaria y se diga que la Junta va a habilitar una partida a través de la Consejería de Fomento para iniciar ese compromiso). Pero eso es lo que yo le pedía. Que le pedía que, bueno, que ese esfuerzo que la Junta dice que va a hacer para dinamizar la Comarca de Béjar tenga un reflejo presupuestario, para que, al final, la ciudadanía se lo crea.

Los planes de formación. Bueno, pues, yo cuando le preguntaba antes cuántos proyectos se habían presentado, o si usted tenía conocimiento de que hay ya proyectos que quieren presentarse para ubicarse en Béjar... Me parece positivo y, bueno, yo, me agrada esa situación. Pero yo le preguntaba por una cosa fundamental, que es la captación de empresas. Yo sé que esto también es difícil. Pero, bueno a veces el promover iniciativas de carácter local está muy bien, son iniciativas de carácter turístico, etcétera, etcétera; pero, eso no genera empleo, es decir, genera muy poco empleo y no es capaz de absorber el empleo que sobra del sector textil.

Por lo tanto, a veces, convendría que la Junta hiciera algún esfuerzo por captar alguna empresa. ¿Usted se imagina si la Junta fuera capaz de captar una empresa de doscientos empleos en Béjar? Pues a lo mejor solucionaríamos el problema de un plumazo. Y a veces conviene más hacer un esfuerzo de captar una empresa que no plantearse, pues, multitud de actuaciones y tal; porque, al final, eso no lleva a ninguna parte. No digo que sea negativo, que hay que potenciarlas, pero, hasta que cuajan, pasa un tiempo; y durante ese tiempo, si la población que necesita trabajo no tiene perspectivas a corto plazo de estar allí, pues lo que hace es que marcha, ya no espera.

Y, por lo tanto, yo le preguntaba si la Junta, al margen de promover iniciativas de carácter local, al margen de abrir una línea de subvenciones para pequeñas y medianas empresas que quieran ubicarse en la Comarca, si había hecho la Junta alguna gestión para la captación de alguna empresa que quisiera ubicarse en nuestra Comunidad Autónoma y que, en aras a la prioridad que debe de tener la Comarca de Béjar, bueno, pues la Junta si había hecho algún tipo de gestiones para que se pudiera ubicar en Béjar. Ya sé que ahí hay que ponerse a la cola porque no solamente es Béjar sino que es el conjunto de la Comunidad. Pero, bueno, en base a esa prioridad, si la Junta había hecho algún tipo de gestiones de alguna empresa que quisiera ubicarse en nuestra Comunidad Autónoma. Que está pasando, pues en el resto de las Comunidades de nuestro país ¿no?, donde hay empresas donde le ofertan suelo industrial gratis, le ofertan una serie de subvenciones... bueno, pues a lo mejor optan por ubicarse en nuestra Comunidad y no marcharse a otra Comunidad Autónoma. Yo creo que eso es esencial ¿no?

Y yo, para mí no hay otra salida, es decir, podemos hacer cincuenta mil programas de actuación, pero si eso no va acompañado de las inversiones públicas en infraestructuras y, además, no hay una voluntad política, un esfuerzo de captar empresas que puedan ubicarse en el entorno, el desarrollo yo lo cuestiono personalmente, en nombre de mi Grupo, porque ya hay otras experiencias. Con independencia de que promocionemos el turismo, promocionemos algún tipo de iniciativa de carácter local, pero que, a la postre y a la larga, eso no va a redundar en un empleo, ni siquiera vamos a ser capaces de absorber el empleo que ha sobrado del sector textil.

Por tanto, a lo mejor hay que apostar por otro tipo de iniciativas más sólidas, como puede ser éste, el tratar de captar algún capital, alguna empresa que realmente quiera ubicarse en la Comarca de Béjar; con subvenciones o con lo que sea, porque yo creo que eso a la larga es la mejor salida.

Y yo, bueno, pues usted ha hecho ese compromiso de que este Programa se va a poner en marcha; yo no es que diga que lo pongo en duda, yo estoy de acuerdo con línea de actuación que aquí se dice, lo que pasa es que el tiempo juega en contra nuestro -como ha pasado en todos los sitios-, la frustración después en la población que no tienen perspectivas de salida, pues, al final, acaba marchándose y, al final, queda esto en el papel.

Por tanto, yo sí hago hincapié -y con esto acabo- en dos cuestiones: en el tema de las infraestructuras de comunicación, por una parte; y después se ha hecho referencia aquí en que tiene que haber un consenso entre todos los agentes implicados, los agentes sociales, los agentes económicos y los Ayuntamientos.

Pero sobre todo que se tenga claro que quien tiene que priorizar los proyectos tiene que ser la Agencia de Desarrollo. Es decir, si no, caemos siempre en la competencia de los propios Ayuntamientos, donde cada Ayuntamiento quiere llevarse sus propias... sus propias peticiones. Y eso está pasando, por ejemplo, en las comarcas mineras, donde los Ayuntamientos, cuando se habla de dinamización económica, se habla de poner frontones y casas de cultura que después están cerrados todo el año y además que cuesta un dinero mantenerlos. Y, por tanto, ya que tenemos recursos escasos, yo creo que aquí la Agencia sí debe de jugar un papel importante, que es priorizar los proyectos, y, sobre todo, dar vía libre a aquellos proyectos que generen empleo; y gastarse el dinero en aquellas cosas que realmente dinamicen. Porque ya sabemos que normalmente muchos Ayuntamientos quieren participar en procesos de dinamización, pero esos procesos de dinamización al final se quedan excluidos en lo que yo digo: construcción de frontones y casas de cultura; y eso no dinamiza. Eso está bien, es una infraestructura de servicios que es positiva, pero eso no crea puestos de trabajo.

Y, bueno, yo, por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, en base a lo que usted se ha comprometido aquí en las explicaciones que ha dado, pues lo que nos queda es estar en espera de que esto realmente se cumpla; pero fundamentalmente estaremos exigiendo a la Junta que esas inversiones en materia de infraestructuras se contemple en los Presupuestos, porque, si no, pocas soluciones hay. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Conde. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Cot.

EL SEÑOR COT VIEJO: Gracias, Presidente. En esta segunda intervención, por supuesto no es mi ánimo

ni mi cometido entrar en debate con los que han intervenido, quienes me han precedido en el uso de la palabra en representación de otros Grupos Políticos, sino hablar de lo dicho por el señor Escudero. Pero sí quiero, y desde una perspectiva... -aunque en estos momentos esté ocupado en otra ocupación-, en una perspectiva que no puede ser tan apegada al suelo como es la del señor González, ni puede ser la vehemencia de la que él -y le honra- participa, por ser una persona de Béjar que vive diariamente el problema... yo tan sólo puedo disfrutar, como el último domingo, pues de la contemplación de los cerezos y la nieve de la sierra y esas cosas y, en definitiva, ver, posiblemente, lo mejor que tiene Béjar, o los momentos bonitos de la zona de Béjar. Pero sí decirle al señor González que hay que hacer una actuación, y él está de acuerdo; y la actuación se hace, aunque no esté de acuerdo en algunas de las formas.

Hay que -insisto- vender esas actuaciones, para que, en definitiva, sean los bejaranos los que, creyendo en sí mismo, convenciéndose de que su Comarca tiene solución con estas ayudas que se ponen en sus manos, sean ellos los que quieran salir de la actual situación.

Entrar... -no voy a hacerlo-, entrar en el debate de que tenga que ser... -como se puede interpretar alguna vez de sus palabras-, tenga que ser todo el "papa Estado", "papa Administración", la que intervenga para acabar con esa situación, desde la perspectiva del Grupo Popular parece a todas luces imposible.

En definitiva, señor Escudero, y ciñéndome a su intervención: mantengan el talante de diálogo que usted ha resaltado y que vienen haciendo valer y haciendo una realidad a lo largo de todo este proceso; acorten, en la medida de lo posible, los plazos de intervención para que salga la Comarca de Béjar de su situación en el más breve periodo de tiempo; aprovechen la bonanza de unas condiciones de economía general totalmente favorables, como es los tipos de interés que, en fin, por lo menos los que tienen mi edad no conocíamos, de una tasa de inflación interanual que tampoco se conocía -en el 2,5% como está-, de una reforma laboral y de unas relaciones entre los agentes sociales que se desconocían desde hace muchos años; y, en definitiva, unas condiciones que nos aproximan a Europa, hasta entrar ya, como estamos, dentro de lo que son factores de convergencia que no se soñaba todavía en fechas recientes. Aprovechen esa situación de una manera especial para zonas como la de Béjar, especialmente desfavorecidas, para -como decía antes- ilusionar a los bejaranos y que sean los bejaranos los primeros en creer en sí mismos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Cot. En turno de dúplica, el señor Director General tiene la palabra.

EL SEÑOR DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEÑOR ESCUDERO BARBERO): Muchas gracias, señor Presidente. Brevísimamente. Por supuesto que el carácter de la

contestación al... en el turno de contestación a las cuestiones que había planteado el señor Portavoz del Grupo Parlamentario del PSOE, en modo alguno tenían el carácter o la intención de entrar en ningún tipo de controversia –digamos–, y mucho menos conceptual, respecto al papel que corresponde en el ámbito del proceso que se pretende alentar en Béjar a la inversión pública o a la inversión privada. Yo mismo he señalado que se trataba de una cuestión simplemente de énfasis, y he tratado de resaltar, pues el papel que correspondía, tanto a la inversión pública, a la generación de infraestructuras, cuando... pues a la iniciativa empresarial como un factor esencial en el proceso de creación de riqueza y de creación de empleo.

Por consiguiente, créame –señor Portavoz– que he tomado con el máximo interés toda su intervención, he tomado buena nota de ello; porque creo que sus puntos de vista provienen de una persona que conoce muy bien la Comarca, que conoce perfectamente el carácter de los procesos que tienen lugar en ella, que conoce sus aspiraciones, sus expectativas y, por consiguiente, en esta ocasión, como en otras en las que he tenido... pues el honor de tratar con usted, sus palabras siempre son para mí verdaderamente enriquecedoras y aportan una perspectiva siempre digna de ser tenida en cuenta.

En algunas ocasiones, pues podremos aproximarnos más a ese desiderátum, a ese horizonte en el que yo creo que en definitiva estamos totalmente de acuerdo, y, en otras, quizás haya puntos de vista dispares. Pero créame Su Señoría, que el interés que han suscitado sus palabras, pues no necesito ponerlo en estos momentos de manifiesto.

Señalarle únicamente en los temas concretos, en alguno de los temas concretos que ha señalado, como por ejemplo el tema de la Ruta de la Plata, trascendental para la Comarca, efectivamente; o en el tema de la línea Palazuelo–Astorga, etcétera, son cuestiones que independientemente del interés que suscitan –y están recogidas en el estudio del profesor Cabero, y han sido objeto de tratamiento por esta misma Comisión de Industria y por la misma Cámara–, pues, sin embargo, no pueden ser recogidas dentro de un Decreto de la Junta, pues por las razones que antes le he señalado. No disponemos de ese instrumento –digamos–, o no estamos ahora mismo hablando del programa de Béjar, sino de lo que desde la perspectiva de la Administración Regional se puede hacer en estos momentos por incrementar un programa de actuación realista.

Y poco... Y yo creo que poco más, que el sentido que tenía su intervención era básicamente dirigido a las expectativas que, lógicamente, existen en estos momentos en Béjar con respecto al Programa este, y respecto al horizonte de futuro que hay allí.

Yo le quiero decir, respecto al horizonte de futuro, a mí me han sorprendido las conversaciones con los empresarios, o sea, me han parecido que tienen una defini-

ción de futuro, pues con expectativas positivas. O sea, que los problemas que ha habido en determinados momentos en el sector textil, afortunadamente, se van reconduciendo; y que en otros sectores pues van apareciendo también iniciativas realmente positivas.

Yo creo que esto hay que alegrarse de ello; que eso es muy positivo y es lo que va a alentar ese proceso de aproximación a las líneas de ayuda de la Agencia, que ya le digo que ya se está poniendo de manifiesto (o sea, en la Comisión que tendremos dentro de unos días hay ya varios proyectos de empresas de Béjar).

Bien. En lo concerniente a la intervención del señor Conde, también brevísimamente, decirle únicamente que totalmente de acuerdo en el planteamiento de que... del carácter prioritario que tienen la realización del acondicionamiento de la red viaria. Decirle que son compromisos concretos dentro de una norma de rango de decreto para el horizonte noventa y uno–noventa y siete, y que el enfoque que tienen es justamente el que Su Señoría sugería que se le diera: lo que nosotros proponemos es que se le dé carácter prioritario dentro de los planes de los respectivos centros directivos; o sea, que el propio Decreto los declare con este carácter. Por consiguiente, deben tener en el momento... no en el momento de aparecer el Decreto, sino en el momento de que los centros directivos lo pongan en marcha, el correspondiente respaldo presupuestario; y tenga Su Señoría la certeza absoluta de que lo tendrán.

En el tema de captación de empresas, es un tema que me consta que en esta misma Mesa, en este mismo Foro se ha tratado reiteradamente. O sea, de que la Agencia se dote de un mecanismo especializado en la captación de empresas; es decir, que asuma un papel activo en el contacto con empresas foráneas, de fuera de la Región, que pudieran venir a establecerse.

Le quiero decir que esa unidad, que tiene que tener un... pues un perfil muy especializado, es un mecanismo de interlocución, pues complejo, y en medio de una lucha lógica de todas las regiones europeas por atraer hacia ellas mismas proyectos de inversión que aparecen en los mercados internacionales, pues ya ha sido creada. Es decir, ya aparece después del último Consejo Rector de la Agencia, dentro de la... digamos, del organigrama de la Agencia. Ya ha sido configurada. Esperamos tenerla plenamente operativa en un plazo relativamente corto. No es un tema sencillo, hay que contar fundamentalmente con el esfuerzo inversor –digamos– que se pueda poner en marcha a partir de las propias empresas y posibilidades de los propios recursos, de la propia iniciativa de la zona, pero, naturalmente, ¿cómo no?, desear que pudiéramos atraer hacia la zona una unidad, un proyecto de las características que ha señalado Su Señoría.

Y en cuanto a la priorización de proyectos, pues naturalmente que para la Agencia de Desarrollo las prioridades están justamente en lo que constituye su

propio objeto constitutivo: la capacidad de los mismos para generar empleo y para la dinamización de la zona.

Y creo que no me como nada más. Únicamente agradecer al señor Cot su intervención. Decir que he tomado buena nota de dos aspectos que me parecían importantes. Uno es el papel de las expectativas de ese horizonte de posibilidades que tiene indudablemente la zona, y que resulta esencial... pues para integrar proyectos de futuro y para poner en marcha iniciativas para concitar de alguna forma el esfuerzo inversor que es indispensable poner en pie allí. Y después, naturalmente, su apreciación respecto a la coyuntura favorable. La Norma va a aparecer en el marco de una coyuntura realmente singular, excepcional, por varias razones, por... -que ha puesto perfectamente, y a mi juicio, de relieve Su Señoría-: por la concurrencia de factores tales como la conducción drástica de la inflación, la caída de los tipos de interés -que además la Agencia puede subvencionar hasta situarlos en unas cotas realmente, pues excepcionales, excepcionalmente atractivas en el marco de las regiones europeas- y por las buenas expectativas que ese acuerdo sobre el mercado laboral está concitando.

Me parece que la concurrencia de una coyuntura favorable, por estos y otros factores, que la generación de expectativas positivas en la Comarca y que el impulso que pueda... que debe derivarse del Programa que hoy he tenido el honor de presentarles, con su doble vertiente de actuaciones públicas y de actuaciones de incentivación de la iniciativa privada, pueden contribuir, yo creo que de forma positiva, a poner en marcha esa dinámica de crecimiento y de generación de empleo que creo que es el objetivo que, en definitiva, todos compartimos. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Escudero. ¿Algún Procurador que no haya intervenido desea formular alguna pregunta? Entonces damos por concluido el punto primero, agradeciendo la presencia del señor Escudero y las explicaciones recibidas. Dése lectura, por el señor Secretario, al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ): Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, presentada por el Procurador don José Luis Conde Valdés, relativa al tratamiento de la escombrera de la explotación minera Carbonia en Arbás del Puerto.**"

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Para defender la Proposición No de Ley, tiene la palabra el señor Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Bien, gracias, señor Presidente. La Proposición No de Ley que presenta el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida va con relación a una escombrera de una empresa de León, y es una empresa que se llama Carbonia, que pertenece al grupo de empresas de Vitorino Alonso, y está ubicada en la

localidad leonesa de Arbás del Puerto, del Ayuntamiento de Villamanín. Pues bien, esta empresa está llevando a cabo una ampliación de la escombrera, que, a nuestro juicio, requiere, pues una intervención urgente, tanto del Servicio de Minas como de la Consejería de Medio Ambiente.

Esto no es un problema nuevo, sino que desde hace ya cuatro años desde el propio Servicio de Minas se le instó a la empresa para que hiciera un proyecto de recuperación, restauración de la escombrera, ya que ésta se encuentra, pues a sesenta metros de la famosa Colegiata de Santa María de Arbás, del siglo XII; e incluso Patrimonio había intervenido exigiendo a la propia empresa que, dentro del marco del área de influencia de la propia Iglesia, bueno, pues había que contener el avance de la mencionada escombrera.

Pero es que además de esta situación que se da, está el hecho grave -a nuestro juicio-, y es que la empresa ha entubado el arroyo, un arroyo de alta montaña, con el peligro que eso conlleva. No solamente lo ha intubado, sino que es que ha modificado el cauce, porque lo que pretende la empresa es llevar la escombrera desde un lado hacia el otro lado del valle. Y nosotros esto lo hemos puesto en comunicación, vamos, en conocimiento de la Confederación Hidrográfica del Norte para... que ya lo sabía, pero que no ha hecho prácticamente nada ¿no?

Entonces, a nosotros nos parece un hecho grave. ¿Por qué? Porque hace ya quince años, en concreto, este arroyo, debido a la acción de la escombrera, pues embalsó agua -estamos hablando de un arroyo de alta montaña que en época de nieve baja bastante agua, es un afluente del río Bernesga-, y hace ya quince años, cuando se embalsó el agua en este arroyo, pues arrastró toda la parte de la escombrera, cruzó la carretera general y no se llevó la Colegiata, pues de milagro.

Entonces, ahora nos sorprendió muy mucho que la empresa, actuando sin ningún tipo de control y sin ningún tipo de permiso, siga ampliando la escombrera en esas condiciones, sin que exista un área de protección de lo que es la Colegiata, por un lado; y, por otro lado, bueno, que nos ha causado sorpresa de que la solución técnica que ha ofrecido la empresa es entubar un arroyo, que ha desviado el cauce, le ha dado un giro de noventa grados. Y el peligro que existe es que, si esta empresa cierra, pues con el paso del tiempo los tubos se pueden romper, se puede embalsar agua arriba, en la parte norte del valle, y en un momento determinado, pues puede arrastrar toda la escombrera, toda o parte de ella, hacia la Colegiata, la carretera y hasta el pueblo de Busdongo.

Yo creo que esto es un hecho que a nosotros nos ha sorprendido, y ha habido protestas generalizadas en el pueblo para detener el avance de esa escombrera. Y yo personalmente he hecho gestiones con el Delegado Territorial de la Junta para que, bueno, inste a la empresa por lo menos a restaurar, a revegetar la escombrera por un lado, y por otro lado, que se marquen las áreas de

influencia de lo que es la propia Colegiata. Lo que no puede ser es que la escombrera esté a cincuenta metros escasos de la Colegiata, y además de una forma visible -yo tengo unas fotos aquí, para quien no la conozca, pero es que es una cosa absolutamente bochornosa-; de ahí la Proposición nuestra No de Ley.

Es decir, bueno, pues instar a la Junta a exigir a la empresa la restauración, la revegetación de la escombrera y, fundamentalmente, el establecer un espacio de protección para la Colegiata, por un lado; y, por otro lado, el darle un tratamiento adecuado al arroyo.

A nosotros nos parece que técnicamente no es una medida correcta. Nosotros ya lo hemos consultado con técnicos. Otra cosa es que, a lo mejor, la Confederación Hidrográfica del Norte le haya dado la autorización, y como la Junta, bueno, pues puede justificarse de que no tiene las competencias, pues dirá que es culpa de la Confederación Hidrográfica del Duero. Pero el problema que existe es que mientras tenga una cierta actividad la empresa, pues se puede pensar que puede existir un cierto control sobre el mantenimiento del encauzamiento del arroyo; pero imaginémonos que esta empresa ahora, dentro del Plan de Ordenación del sector minero, cierra, y ¿quién se va a encargar, o quién va a ser el responsable del mantenimiento de que ese arroyo esté en perfectas condiciones? Porque -vuelvo a repetir- si en un momento determinado se rompe algún tubo o se atasca algún tubo, se vuelve a embalsar agua arriba, y eso, esa situación puede provocar el arrastre absolutamente de la escombrera, no hacia la Colegiata en sí, sino hacia el pueblo de Busdongo; y, bueno, podía causar algún tipo de percance.

Y eso es lo que planteamos en esta Propuesta de Resolución, en esta Proposición No de Ley: el que se garantice la revegetación y el tratamiento de la escombrera, se haga un tratamiento adecuado también del arroyo, y se establezca un espacio de protección para la Colegiata de Santa María de Arbás. Nada más, y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR TERRÓN LÓPEZ): Gracias, señor Conde. Para consumir un turno en contra tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, don Carlos Rojo.

EL SEÑOR ROJO MARTÍNEZ: Intervendré, Presidente, en el de fijación de posiciones.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR TERRÓN LÓPEZ): Gracias, señor Rojo. Para el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Mixto ¿no quiere intervenir? Por el Partido...

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, Presidente. No es que no queramos, es que no formamos parte de la Comisión. Por tanto, tampoco podemos intervenir aunque quisieramos.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR TERRÓN LÓPEZ): Muy bien, señor Otero. En fijación de posiciones, el Partido Socialista, don Antonio Almarza.

EL SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. De todos es conocido e innegable que las explotaciones mineras tienen que tener lugares donde ubicar los estériles que se producen en la explotación y que no utilizan en el relleno de sus capas y explotaciones de interior.

Por lo tanto, partiendo de la base de la necesidad de que tiene cualquier explotación minera de tener un lugar adecuado en donde ubicar los estériles que se producen, no es menos cierto que la ubicación de esos... de esas escombreras deben tener el lugar idóneo y adecuado para que no surja un impacto visual, tanto de deterioro de medio ambiente como visual; y en este caso, sobre todo, más visual que de otra cuestión, puesto que la Colegiata del Puerto de Arbás, pues es una iglesia románica, una capilla románica que tiene una importancia sustancial en la zona.

Por lo tanto, yo creo que, viendo la situación en que se encuentra la escombrera -que, además, el señor Proponente nos trae una foto que refleja perfectamente su ubicación-, creo que se hace necesario por parte de la Junta de Castilla y León la consolidación de esta escombrera, para que no sufra los arrastres que tienen que tener... o que necesariamente tienen estas escombreras, dada la poca consolidación que tienen en el tiempo. Y que se trate de hacer esa... bien una cortina vegetal que separe lo que es la explotación minera, la escombrera, con la Colegiata de Arbás.

Por lo tanto, vamos a apoyar la Proposición que hace el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por dos cuestiones fundamentales: una, la consolidación de esa escombrera, que debe tener, lógicamente, que ser consolidada, porque a través del tiempo se han ido acumulando grandes cantidades de estériles ahí; la creación de esa barrera -que supongo que será la propuesta que se está haciendo, en definitiva-, que puede ser una barrera vegetal que separe el impacto que realiza la escombrera de la Colegiata. Y que creemos que la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Medio Ambiente y de la Dirección General de Minas, en una situación de recesión del sector minero, debe preocuparse más, si cabe... se ha preocupado bastante poco por el tema del medio ambiente y de las ruinas industriales de la minería y de las escombreras; y debe preocuparse, sobre todo, de que estas escombreras no surtan el efecto contrario que tratamos de realizar con otras actividades y con otros programas que se están pactando y que se están haciendo desde la Junta de Castilla y León.

Por lo tanto, nuestro apoyo a la Proposición No de Ley que presenta el Grupo de Izquierda Unida. Y una llamada de atención a la Junta de Castilla y León para que en el futuro las... ubicación de las escombreras se tenga un poco más de cuidado en los lugares que se

ubicar, puesto que en el futuro próximo tendremos que rehabilitar toda esa zona, con lo que conlleva de gasto de presupuestos y de otras cuestiones.

Y, una vez más, decir que consideramos absolutamente necesario que por parte de la Consejería de Medio Ambiente se estudien las ubicaciones de estas escombreras, tanto en esta zona como en el resto de las comarcas mineras, por el costo adicional que va a tener después para la recuperación medioambiental de estas comarcas.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR TERRÓN LÓPEZ): Gracias, señor Almarza. En turno de fijaciones también, señor Rojo, por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR ROJO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. A simple vista, de la lectura de la Proposición del señor Conde, cabría hacer alguna precisión, sobre todo en cuanto a la titularidad de los terrenos, que no se... no se dice que prácticamente la totalidad de la escombrera está en terrenos privados, lo que, como todos sabemos, tiene algunas connotaciones muy importantes en cuanto al enfoque de la cuestión; como lo tiene cuando se habla desde el punto de vista de las consecuencias, y no del propio desarrollo del problema.

Como bien ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista, el espacio hay que ocuparle con aquello que no es útil en la actividad minera, como en la actividad extractiva, no sólo del carbón.

Y nuestra posición en contra, básicamente, es por, primero, el sentido de la utilidad que pueda tener aprobar una Proposición en la Comisión de Industria, tal como viene planteada, sin haber hecho antes algunas matizaciones, sobre todo en cuanto a competencias de las consecuencias no deseables de una actividad como es el depósito de estériles en un valle.

Se habla de un río desviado, pero lo cierto es que cuando se repasa el trámite administrativo desde el año noventa y uno hasta la fecha de... la historia, el historial de esta escombrera, se aprecia que desde el año noventa y uno hasta el noventa y cuatro, efectivamente, hay una serie de trámites perfectamente llevados a lo largo del primer trimestre de mil novecientos noventa y uno; y, por lo tanto, no participo de la opinión de que nadie se ha preocupado de ello. Podría dar la sensación de que las cosas han ocurrido así porque alguien ha querido unilateralmente.

En el año noventa y uno, el Servicio... en enero del noventa y uno, el Servicio de Medio Ambiente, como es preceptivo, recibió de la Consejería de Economía, del Servicio Territorial de León, una petición de que se emitiera un informe sobre la escombrera que se iba a crear allí.

En ese mismo mes, es decir, con una rapidez... en una semana, se recibió contestación, en el sentido de que era necesario precisar cosas tan importantes y que luego

se precisaron— como la superficie a ocupar —en la primera petición iba sin definir—, la restitución topográfica del terreno, la protección de las aguas, la protección del paisaje, el impacto ambiental de la explotación, la revegetación y uso de los terrenos después de la actividad, el programa y calendario de restauración y el coste de restauración. Es un requisito, por lo tanto, que demuestre, yo creo, que una vigilancia razonable por parte del Servicio de Medio Ambiente ya en el año noventa y uno.

Más adelante se da, por parte del Servicio Territorial de Economía, informes negativos y positivos, hasta que, finalmente, en el año mil novecientos noventa y cuatro, una vez satisfechas las demandas de las dos... los dos Servicios Territoriales, se informa favorablemente al de Economía por parte de Medio Ambiente, diciéndole... —bien es verdad que sobre una reclamación solicitada tres años atrás—, se informa favorablemente el plan de restauración y de todos esos elementos que se habían solicitado antes, como era la superficie, protección de aguas, etcétera, etcétera.

Por parte de las repercusiones... del tema de Cultura. Parece lógico que si bien Medio Ambiente y Economía no tienen como fin el causar ningún daño paisajístico, está claro que en esa dialéctica de los intereses que pueden verse desde distintos puntos de vista, desde Cultura desconozco si en este momento existe alguna reivindicación, como se está haciendo en la de Industria en cuanto a la protección paisajística de la Colegiata.

La Confederación ha autorizado, ha autorizado el encauzamiento, concretamente, en los siguientes términos —en el año mil novecientos noventa y cinco—, de doscientos cuarenta y nueve metros de río, mediante tubería de acero de uno coma nueve metros de diámetro, de implantación... para la implantación de la escombrera estéril, con un volumen aproximado de casi ochenta mil metros cúbicos en el cauce del arroyo Los Pozos, en Arbás del Puerto.

Bien, se puede decir, por lo tanto, que no es ajustado a la verdad en todos los términos cuando se dice que nadie se ha preocupado o nadie se ha ocupado hasta la fecha; sino que, teniendo en cuenta que los terrenos son en su totalidad terrenos particulares, podríamos hablar que las responsabilidades de la empresa y las cautelas de los Ayuntamientos en cuanto a actividades —incluso clasificadas, de las cuales no se habla nada aquí— podrían aportar —igual que desde el punto de vista de Cultura— alguna luz más, puesto que la actividad, cuando se habla de explotaciones mineras, el depositar los estériles es una actividad necesaria.

Hablamos, por lo tanto, de medidas correctoras que, por la documentación que ha manejado este Procurador, parece claro que, aunque con silencios prolongados de tres años —en algún caso— no se puede decir que todo en el trámite haya sido ejemplar, sí podemos decir que, una vez que se dio curso en el año noventa y cuatro autori-

zando la escombrera, y en el año noventa y cinco autorizando, por parte de la Confederación, el encauzamiento del arroyo, me atrevería a calificar, quizá, la situación en una foto fija de "no deseable"; pero, desde luego, no es una situación que no pueda repararse y que no deba repararse en función de la concesión misma. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Rojo. Para cerrar el debate, el Procurador proponente, señor Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Bien. En primer lugar, agradecer al Grupo Socialista el apoyo a la Proposición No de Ley. Y, en contestación al señor Rojo, Portavoz del Grupo Popular, tengo que decirle lo siguiente.

En primer lugar, yo creo que el hecho de que los terrenos sean privados no justifica absolutamente nada, porque, por esa regla de tres, todos los propietarios de los terrenos circundantes a la explotación, por cuestiones económicas, pueden vender sin ningún tipo de escrúpulo a la empresa los terrenos, y la empresa puede meter la escombrera en el pueblo y decir: como los terrenos son privados, pues no hay ningún problema; eso es lícito y es legal. Yo creo que eso no es una justificación.

En cuanto a la cautela de las empresas y los Ayuntamientos -de la empresa, en este caso, y del Ayuntamiento de Villamanín-, en torno a que, efectivamente, una explotación minera en algún sitio tiene que depositar los estériles, eso es correcto; pero bueno, habrá que hacerlo con un cierto orden y con un cierto compromiso.

Y yo lo que venía a plantear en esta Proposición No de Ley eran dos cuestiones básicas: primero, bajo nuestro punto de vista, es absolutamente peligroso el entubar un arroyo como se ha hecho, con independencia de que tenga unas dimensiones adecuadas y... y bueno, que sean de dos metros o superior a dos metros el diámetro. Porque, vuelvo a repetir, hace quince años ya pasó exactamente igual: sin estar entubado el arroyo, el arroyo creció, se embalsó agua arriba y arrastró la escombrera hasta la carretera. Y el arroyo no estaba entubado, simplemente que estaba... bueno, discurría por su curso natural. Y eso fue hace quince años. Y la gente del pueblo, la gente concretamente de Arbás, lo que se plantea es si el mecanismo, es decir, el proyecto técnicamente de entubar el arroyo es bueno o es malo, y si eso está... bueno, pues atenta contra la propia legalidad, porque está prohibido entubar arroyos naturales. Claro, de acuerdo que la Junta no tiene las competencias, que es la Confederación. Y si desde el plano técnico la Confederación ha dado la autorización, bueno, pues perfectamente la Junta se puede escudar en ello.

Pero vuelvo a insistir que el peligro puede permanecer en el momento en que esa empresa deje su actividad, porque, a partir de que la empresa deje la actividad,

¿quién se va a responsabilizar del mantenimiento del arroyo? Claro, si lleva a decir "es la Confederación". A ver si la Confederación garantiza que con el paso del tiempo y de los años, en un momento determinado que se pueda romper un tubo o se pueda atascar el tubo, y que se embalse agua arriba, quién se hace responsable de lo que pueda suceder.

Yo creo que es un tema... Por eso nos planteábamos nosotros esa duda de si la Junta tenía conocimiento de ello y si la Junta había presentado, pues algún tipo de alegación a ese proyecto técnico de entubar un arroyo de alta montaña, que no solamente lo ha entubado, sino que lo ha desviado de su cauce natural. Y a nosotros nos parece absolutamente grave y gravísimo que la Consejería de Medio Ambiente haya autorización también en cierta medida eso, ¿no?, o no haya presentado ningún tipo de alegaciones al respecto.

Y después la otra cuestión, la de la escombrera. Si yo admito el hecho de que los estériles en algún sitio hay que depositarlos. Yo ya no voy a entrar si el relleno lo están haciendo bien o lo están haciendo mal, y a lo mejor están vertiendo más escombros del que debieran. Pero hay un hecho absolutamente lógico, es decir, desde el noventa y cuatro... -bueno, desde el noventa y uno ya- donde se demanda a la empresa que haga un plan de restauración de la escombrera, por el efecto negativo que hace... pues visual, porque hay una basílica... hay una colegiata románica allí que es muy visitada y, además, porque está al mismo lado de la carretera... si es que eso lo ve cualquiera; nada más que pasas por allí, lo primero que ves, ya no ves la colegiata, lo primero que ves es la escombrera, ¿no? Me parece a mí que eso tiene muchas cosas que decir.

Pero, al margen de eso, yo digo... esta Proposición No de Ley la hemos tramitado por una cosa fundamental: por obligar a la empresa a que presente de una vez el plan de restauración; porque es que a mí no me sirve que la empresa diga: "no, no, si lo voy a hacer"; si lo va a hacer, hágalo. Y es que no es de antes de ayer, ni del año pasado; es que es ya desde el año noventa y uno. Porque en el año noventa y uno, efectivamente, la empresa presenta ese proyecto. Y en el año noventa y cuatro, cuando Minas se dirige a la empresa y le diga: "restaure usted la escombrera", la empresa ha dicho que sí, que lo va a hacer. Pero estamos en el noventa y siete, vamos para el noventa y ocho, y la escombrera... yo le garantizo al señor Rojo que la escombrera va a quedar ahí; y ni se va a restaurar, ni se va a revegetar, y la escombrera va a quedar ahí. Y después, eso va a tener que gastarse la Junta con fondos propios la restauración.

Entonces, aprovechemos que la empresa está en vigor y sigue funcionando, al menos que sea la empresa -que es la causante de esa situación- la que con sus fondos restaure la escombrera, que es su obligación; es que es su obligación; no es obligación de la Junta en este caso. La Junta le tendrá que decir a la empresa: "oiga, restaure

usted la escombrera". Y, además, tendrá que marcarse unas distancias adecuadas respecto a la Colegiata.

Lo que no puede ser es que mañana el terreno que queda entre la escombrera y la Colegiata, que también es privado, mañana el dueño de ese terreno diga: "pues como a mí me interesa, porque la empresa me da un dinero, se la vendo a la empresa" y entonces la empresa mete la escombrera en la Colegiata; y si mañana venden los propietarios de los terrenos, que están al lado del pueblo, se lo venden también a la empresa, pues, al final, la escombrera se mete en el pueblo. Y eso no puede ser. Eso no tiene ningún tipo de lógica, ni de justificación. Es que estamos hablando de una escombrera que tiene setenta metros de altura, si es que están rozando con los cables de alta tensión. Y la pretensión de la empresa es llegar con la escombrera desde un lado del valle hasta otro lado del valle.

Ahora bien, yo pregunto: ¿la postura del Partido Popular de rechazar la Proposición No de Ley se debe a que la empresa ha asumido el compromiso de restaurar? Yo le digo: hasta la fecha no ha restaurado absolutamente nada. Y le digo yo de antemano: no lo va a hacer, porque, dentro del Plan de Ordenación del sector, esa empresa va a cerrar. Por lo tanto, es dinero que se va a ahorrar la empresa. O lo exigimos ahora para que la empresa haga frente a su responsabilidades o, si no, al final, esa escombrera va a quedar ahí per sécula seculorum. Así de claro.

Y en cuanto al arroyo, al entubar el arroyo, bueno, pues ustedes vuelven a escudarse en los permisos de la Confederación. Pero no me parece a mí un procedimiento técnico adecuado, sabiendo de antemano que ya hemos tenido problemas con ese arroyo, y además los vecinos del lugar lo conocen perfectamente, es un arroyo que recoge el agua de tres valles, y hace... el arroyo tenía un curso natural en línea recta y ahora el arroyo lo han desviado y lo han... digamos que el trazado del arroyo hace un ángulo recto, un ángulo recto; y por mucha abertura que tenga el tubo, por muchas dimensiones que tenga el diámetro del tubo, al final -vuelvo a repetir-, en el momento que esa empresa deje su actividad y pase el tiempo y pasen los años, ¿quién se va a responsabilizar del mantenimiento de ese arroyo? Porque, al final, si se embalsa agua y surge alguna desgracia, digo que alguien tendrá que ser responsable. Entonces, tratemos de evitar esa situación.

En todo caso, ahora sí que estamos a tiempo, porque ahora que estamos hablando del Plan de Ordenación y de muchas más cosas, posiblemente, yo le garantizo que es una de las empresas que puede cerrar, y estamos... hemos hecho un... hemos cambiado el curso natural de un arroyo, tenemos una escombrera, a cuarenta metros de la Colegiata y a sesenta metros del pueblo, sin restaurar y sin revegetar. Bueno, pues la Proposición No de Ley va en ese sentido, de a ver si somos capaces de obligar a

la empresa a cumplir con sus propias obligaciones y a revisar ese proyecto técnico de entubado del arroyo, que a nosotros nos parece demencial.

Ahora, no obstante, ustedes asumen la responsabilidad política, votan en contra porque entienden que, bueno, que en algún sitio hay que echar los estériles; de acuerdo, pero habrá que hacerlo con un cierto rigor y en torno a unas normas que están establecidas.

Y, bueno, no tengo nada más que decir, porque ya no me quedan argumentos que razonar. Yo si usted... las fotos lo dicen todo. Todas las personas que pasan por allí, lo primero que ven es la escombrera, y dicen: "¿hasta dónde va a llegar la escombrera? ¿Hasta el límite de la carretera o va a tapar el pueblo y la Colegiata?". Dice: "No. Es que ya se han solicitado los permisos y la Junta va a obligar a la empresa a restaurar la escombrera". Y llevamos así cuatro años... bueno, desde el novena y uno, bueno, ya lo del noventa y uno-noventa y cuatro lo dejo. Yo digo: desde la última comunicación y el compromiso firme de la empresa de restaurarlo ha sido en el año noventa y cuatro, y estamos ya en el noventa y siete para el noventa y ocho. Así que será responsabilidad suya, si ustedes votan en contra o no tienen ningún interés en que la empresa, al final, haga ese proceso de restauración. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Conde. Concluido el debate, se somete a votación la Proposición No de Ley debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: doce. Votos a favor: cuatro. Votos en contra: ocho. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Dése lectura por el señor Secretario el tercer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ): Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, presentada por el Procurador don Joaquín Otero Pereira, relativa a la reducción de tarifas eléctricas y establecimiento de un canon energético en provincias con balance positivo producción-consumo y exportadoras de energía eléctrica**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Para la presentación de la Proposición No de Ley, señor Otero, tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Dado lo avanzado ya de la mañana, vamos a dar por reproducidos, porque imagino que Sus Señorías conocen los Antecedentes de la iniciativa, y, por tanto, vamos a centrarnos en la Propuesta de Resolución que hemos formulado y que tiene dos partes perfectamente claras y diferenciadas.



En el primero de los puntos pedimos que se solicite, por parte de la Junta de Castilla y León a la Administración Central, la reducción de las tarifas eléctricas en las provincias de Castilla y León que tengan saldo positivo en el balance producción-consumo; es decir, en aquellas provincias exportadoras. Y no solamente en la reducción de las tarifas eléctricas para usos industriales, sino también la reducción para uso doméstico.

Y el segundo punto de la Propuesta de Resolución se refiere a la solicitud a la Administración Central de establecimiento de un canon energético -lo hemos denominado así, porque es la denominación que tenía hasta el ochenta y cinco-, pero, en definitiva, el establecimiento de una compensación -se denomine como se denomine-, pero con la misma filosofía que tenía el canon energético y que, desde luego, no era malo. Una compensación económica a las provincias de Castilla y León que exporten también energía eléctrica, que se determinará teniendo en cuenta criterios de proporcionalidad; es decir, no hemos querido entrar en qué cuantía, pero sí, desde luego, el establecimiento de esa compensación y de esa compensación a las provincias.

Es indudable que del espíritu de la iniciativa parlamentaria y de los Antecedentes se desprende con absoluta claridad que es un tema que queremos que se considere como provincializado; es decir, hay en esta Comunidad Autónoma provincias que exportan, que producen y exportan energía eléctrica, y hay provincias que no. Las que se deben de ver beneficiadas, lógicamente, son las que producen más energía de la que consumen, luego las que exportan energía eléctrica, porque ellas son las que cargan con los inconvenientes que ello lleva y, desde luego, no tienen ningún beneficio.

Pero, como en todo caso, he observado que se han presentado dos Enmiendas y, por tanto, el debate estará más centrado en el momento que conozcamos la postura de cada uno de los Grupos Enmendantes, vamos a poner punto y final aquí a esta primera intervención -insisto- a la espera de conocer las opiniones... los puntos de vista de los demás Grupos. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR TERRÓN LÓPEZ): Gracias, señor Otero. Se han presentado a esta Proposición No de Ley dos Enmiendas. Para defender la presentada, perdón, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra don José Luis Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente. Bien. Nosotros hemos presentado una Enmienda, entre otras razones, porque yo creo que ésta fue una de las resoluciones que se votaron de forma favorable en un debate parlamentario que tuvimos en el Pleno. Y yo, recogiendo un poco el... sin estar muy de acuerdo en la Propuesta de la primera Resolución que hace el Propo-

nente, el señor Otero, yo capto... la idea general que deduzco de la Proposición No de Ley, fundamentalmente es que estamos en una Comunidad Autónoma que genera energía eléctrica, pero que no se aprovecha en absoluto de esa producción, de esa riqueza, ¿no? Y, bueno, esto es un tema que lo hemos debatido ya... me parece que dos o tres veces en este tema. No estamos hablando de las tarifas diferenciadas, porque eso es imposible, hay una tarifa única; pero sí había un asentimiento por parte de todos los Grupos de que, teniendo en cuenta que estamos hablando de una Comunidad excedentaria de energía, pero que no recibe ningún tipo de compensación... y la única compensación que recibía era lo del canon energético y se eliminó en el periodo ochenta y cuatro-ochenta y cinco.

Entonces, las Enmiendas que planteamos son éstas, es decir: "Que las Cortes insten a la Junta de Castilla y León para que solicite a la Administración Central la aprobación de una ley que contemple y regule compensaciones económicas para las provincias productoras de energía eléctrica, y que necesariamente esas compensaciones deberán de aplicarse en las zonas o comarcas productoras".

Y en segundo lugar: "Instar a la Junta de Castilla y León a un proceso de negociación con las compañías eléctricas que operan en la Comunidad de Castilla y León, al objeto de poder suscribir un convenio por el... a través del cual participen en la financiación de programas de inversión estratégicos para el desarrollo de la Comunidad". Esto es un tema que lo hemos discutido también varias veces; es decir, cuál es el grado de compromiso de las compañías eléctricas que tiene nuestra Comunidad. Hay algunos convenios suscritos entre la Junta e Iberdrola, pero, al margen de que había que concretar qué es la... cuál es la aportación concreta que deseamos o queremos de las compañías eléctricas para que aporten al desarrollo de la Comunidad.

Yo creo que... ésta es prácticamente la Enmienda que presentamos, a esos dos niveles: es decir, bueno, establecer una ley, negociándola con la Administración Central, como compensación económica a las zonas productoras, y establecer un convenio con las compañías eléctricas a los efectos de que éstas -que son las que realmente se llevan los beneficios-, bueno, pues participen en aquellos proyectos que la Junta considere importantes o estratégicos para la Comunidad.

Ésas son... ésta es, prácticamente, la Enmienda. Yo creo que con esto, si fuéramos capaces a llevarlo a cabo, sería altamente positivo, no solamente para las comarcas o las provincias productoras de energía eléctrica, sino también para los planes de desarrollo de nuestra Comunidad. Porque el segundo punto no afectaría exclusivamente a las comarcas productoras de energía, sino al conjunto de la dinamización económica de la Comunidad, ¿no?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR TERRÓN LÓPEZ): Gracias, señor Conde. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. En esta ocasión, el posicionamiento político de mi partido y el de Izquierda Unida no coinciden prácticamente en nada, y, por tanto, no vamos a poder aceptar esa Enmienda —que además es de sustitución— formulada a nuestra iniciativa parlamentaria, que entendemos que es mucho más concreto, mucho más precisa, que matiza mucho más y que está mucho más centrada.

Y me explico. En primer lugar, no podemos apoyar la Enmienda porque el Grupo Izquierda Unida no habla de reducción de las tarifas eléctricas, y nosotros sí hablamos de reducción de las tarifas eléctricas para uso industrial y para uso doméstico. Porque nos parece muy razonable que, desde el mismo modo que las naranjas son más baratas en Valencia que en León, la electricidad que se produce en León sea más barata que en Valencia, donde no se produce ninguna electricidad —a modo de ejemplo—.

Por tanto, sería o hubiera sido un momento extraordinariamente oportuno que en el debate sobre el Estado de las Autonomías de la pasada semana al Presidente de la Junta se le hubiera, pues, ocurrido solicitar que esta Comunidad Autónoma... pues va a pedir lo mismo que otras Comunidades Autónomas piden otras cosas, va a pedir, pues la reducción de las tarifas eléctricas para aquellas provincias que sean exportadoras.

¿Y eso es posible? Claro que es posible. No hay más que modificar la Ley de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional. Hay que modificar una ley. En política todo es absolutamente posible: las leyes que no permiten una cosa que es buena se pueden modificar y se deben modificar. Por tanto, no nos parece impedimento el que existe ahora mismo una tarifa única, puesto que eso se puede modificar con voluntad política, si es que la hubiese.

Por tanto, insisto, el punto de vista de Izquierda Unida no es solicitar la reducción de las tarifas eléctricas, el abaratamiento de las tarifas eléctricas en las provincias exportadoras, y, por tanto, ya es un elemento y un obstáculo para que podamos aceptar la iniciativa.

En cuanto a las compensaciones, sí, ahí, más o menos, vamos en la misma línea. Nosotros añadimos más: queremos que esas compensaciones se den a las Diputaciones Provinciales, porque —ya lo dije anteriormente— la Comunidad Autónoma ni es productora ni deja de serlo. Hay provincias que son productoras y hay provincias que no son productoras, porque la Comunidad Autónoma... ya sé que Izquierda Unida tiene otro planteamiento, pero en esta Comunidad Autónoma hay provincias; por tanto,

esas compensaciones tienen que ser para las provincias productoras, las que tienen que soportar las cargas de tener centrales hidroeléctricas, para lo cual hubo que anegar valles, por ejemplo, o de soportar la contaminación de las centrales térmicas. Ésas son las que se tienen que ver beneficiadas y no las demás.

Y en cuanto al segundo punto de la Enmienda de Sustitución, lógicamente, y aunque la filosofía es la misma, hay un argumento que nos separa. Izquierda Unida —insisto— habla de que se beneficie, es decir, que las empresas eléctricas, las compañías eléctricas participen en la financiación de programas de inversiones estratégicas para el desarrollo económico; me parece muy razonable, pero volvemos aquí a encontrar ese obstáculo: nosotros pedimos que para el desarrollo económico de las provincias exportadoras de energía eléctrica, e Izquierda Unida habla para el desarrollo económico de esta Comunidad Autónoma.

Por tanto, es evidente que las discrepancias son grandes, son profundas y son numerosas. Y eso nos impide, evidentemente, aceptar la Enmienda de Sustitución del Grupo Parlamentario Izquierda Unida. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR TERRÓN LÓPEZ): Gracias, señor Otero. En turno de réplica, tiene la palabra don José Luis Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: No. Yo no voy a entrar en réplica con el señor Otero, entre otras razones porque partimos de conceptos diferentes. Pero yo no tengo ninguna... es decir, aunque esto se aprobara —está mal decirlo, porque quedará recogido en el Diario de Sesiones—, aunque esto se aprobara, con el Protocolo Eléctrico que plantea el Gobierno, pues mala cosa tendríamos, ¿no?

Pero, de todas las maneras, yo no creo que sea ése, vamos, bajo nuestro punto de vista, el planteamiento. La tarifa única es aquí y va a ser en Europa y es en Europa. Y eso es inamovible, ¿no?

Yo creo que el elemento sustancial es que había una compensación, y en su día se perdió —el famoso canon energético—, y lo que se plantea ahora recuperar esa financiación, que, por otra parte, no era gran cosa, pero, bueno, de algo de aportación era. Entonces, era tratar de recuperar en su momento esa aportación económica que suponía el canon energético para las comarcas mineras —otra cosa es cómo se repartía entre los Ayuntamientos—, tratar de recuperar eso. Porque, en cierta medida, por los impactos negativos, sobre todo en las zonas mineras, y, bueno, la producción de energía hidráulica también, por la construcción de los embalses y de los pantanos. Y, en todo caso, bueno nos parecía correcto el tratar de recuperar esa financiación, negociándolo con la Administración Central a través de una ley, la compensación a las

zonas de productoras de energía eléctrica, que serían las provincias y, en lo concreto, las comarcas o las zonas donde están ubicadas las minas o donde están ubicados los embalses... las centrales nucleares y todas las provincias que generan energía.

Y la otra parte era de que si, efectivamente, nosotros somos una Comunidad excedentaria en energía que no estamos recibiendo o percibiendo ningún tipo de beneficio económico, quien está percibiendo el beneficio económico son las compañías eléctricas que, incluso, hasta tienen el domicilio fiscal en Madrid, bueno, pues entonces era llegar a un acuerdo con las compañías eléctricas, ¿para qué?, para que en aquellos proyectos estratégicos de la Comunidad participasen financieramente.

Yo creo que eso es un desarrollo homogéneo y global en el conjunto de la Comunidad, éste, en el segundo punto no sería exclusivamente para las comarcas productoras de energía, sino para los proyectos de la propia Comunidad que no entra en contradicción para nada con esos principios, porque, claro, si al final las compensaciones de las eléctricas se van a quedar reducidas también en las propias zonas donde se genera... lo que se trata es de buscar financiación, ¿no?, para abordar proyectos de desarrollo. Y nosotros yo creo que estamos desaprovechando una ocasión importante como es el poder negociar con las eléctricas ese compromiso.

Ahora bien, todo esto, pues va a quedar en agua de borrajas en el momento que el Gobierno apruebe el Protocolo que se... bueno, ya está aprobado, en el momento que empiecen a poner en marcha el Protocolo, pues, de estas cosas, pocas.

Pero, en fin, yo he tratado de defender más o menos por qué he planteado esa Enmienda de Sustitución: porque a nosotros nos parece mucho más correcta, mucho más ajustada y mucho más real, a la hora de poderla concretar.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR TERRÓN LÓPEZ): Gracias, señor Conde. En turno de dúplica, tiene la palabra don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Insistir en lo manifestado, nos separan varias cuestiones: la solicitud o no de reducción de las tarifas eléctricas, en primer lugar; y, en segundo lugar, fundamentalmente, quiénes deben ser los beneficiarios de esas compensaciones -llámese canon, llámese como se llama-.

Nosotros seguimos pensando que los beneficiarios deben ser las provincias o, incluso, directamente... estaríamos dispuestos a aceptar que fueran los Ayuntamientos, sin necesidad de pasar por las Diputaciones Provinciales; pero, desde luego, en ningún caso la Comunidad Autónoma, puesto que la producción de energía eléctrica

no es algo homogéneo en toda la Comunidad Autónoma, sino que depende de las zonas, de las comarcas, de los municipios y, desde luego, de las provincias. Nada más, gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR TERRÓN LÓPEZ): Gracias, señor Otero. Para defender la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Porfirio Abad.

EL SEÑOR ABAD RAPOSO: Gracias. Hay unos antecedentes, y es que en octubre del año noventa y tres ya se presentó en esta misma Cámara una Proposición No de Ley en ese sentido, fue presentada por el Procurador San Martín del CDS, y se aprobó una Resolución conjunta de todos los Grupos, en el sentido de una compensación para las provincias productoras de energía eléctrica.

Como digo, éste es un poco el sentido que expresa la Propuesta de Resolución nuestra, en esta Enmienda de Sustitución, en coherencia lógica con la postura que tuvimos antes y ahora.

Si anteriormente se pedía una disposición legal para compensar a las provincias productoras de energía eléctrica, actualmente tenemos otras novedades, como es la Ley 40/1984, de Ordenación del Sistema Eléctrico Español, la LOSEN, que nos ofrece otro abanico de posibilidades; están las ayudas oficiales a la minería por dos caminos, bien por la vía presupuestaria, bien por la vía de las tarifas eléctricas; y también tenemos la posibilidad de aplicar ciertos instrumentos estatales y comunitarios para compensar a las zonas afectadas.

Analizando un poco el texto de la Proposición No de Ley, efectivamente la provincia de León es una de las principales productoras de energía eléctrica de España, genera aproximadamente el 9% del total nacional y el 50% o algo más de nuestra Comunidad; consume poco, relativamente, el 10%; y exporta al resto, pues bien a la Comunidad castellano-leonesa o al resto del país. Pero sí conviene resaltar que el 95% de la energía que produce es energía térmica, producida por las centrales térmicas.

A nuestro criterio, esta Proposición No de Ley se hace con un criterio un poco localista, excesivamente provincialista y aunque luego, pues se citan las otras provincias, como Zamora y Salamanca, entendemos que el problema se analiza mejor desde el punto de vista conjunto de toda la Región, de toda la Comunidad castellano-leonesa y que creemos que es donde tiene verdaderamente cabida en estas Cortes. Entendemos que si cada provincia del Estado hiciera un análisis de cuál es lo que produce y cuál es lo que exporta, entonces tendríamos... pues un desfase total, no habría una política conjunta ni una coordinación a nivel de todo el Estado.

Entendemos que el sistema tarifario español, el actual –que está reconocido en la Ley de Ordenación del Sistema Eléctrico– tiene carácter único para todo el territorio nacional y se refiere no sólo al precio, sino a la estructura –estas dos partes, una parte en términos de potencia y otra parte en término de energía consumida–, y en nuestro país, como ocurre en prácticamente la totalidad de los países de la Comunidad Europea, el Sistema Eléctrico es un... presenta rasgos, es un servicio público, de índole fundamentalmente estratégica y, entonces, su funcionamiento, pues está sujeto a una serie de restricciones de tipo político y económico que condicionen las decisiones que se pueden tomar, pues, los distintos agentes implicados en este tema.

Es un mercado, éste de la energía eléctrica, que opera con sistemas, pues muy alejados de los modelos competitivos; es un sistema de precios fuertemente intervenido; territorialmente homogéneo –como he dicho antes– en sus tarifas; y con una estructura monopolista en las dos fases, por una parte en la generación... Vamos, en las tres: generación, transporte y distribución. ¿Qué ocurre? Que estas imperfecciones, por así decirlo, pueden generar –y de hecho generan– ciertas discriminaciones territoriales que normalmente deberían ser compensadas con otras políticas correctoras, aunque muchas veces se consideran insuficientes.

Es difícil que en este momento se piense en que pueda ser viable cualquier resolución que pudiera hipotéticamente tomarse en estas Cortes... variar la tarifa eléctrica, por cuanto está reconocida en la Ley aprobada y recientemente en vigor, y, además, con una Ley que está en un desarrollo consecuente y que ofrece un sinfín de posibilidades, y más de acuerdo con los últimos acontecimientos. Por tanto, en principio, pues parece totalmente descartable el apoyar algo que pueda ser inviable y que puede ser rechazable desde el Estado, en lo que se refiere a la variación de las tarifas eléctricas.

Por otra parte, conviene también tener en cuenta las ayudas a la minería como compensación.

Como hemos dicho antes, prácticamente la producción que genera la provincia de León es fundamentalmente térmica; lo cual quiere decir que prácticamente todo lo que genera convencionalmente se puede entender como que se exporta, y que con la energía nuclear en nuestra Región de Castilla y León y con la hidráulica que, por así decirlo, haciendo un símil, tendríamos suficiente.

Entonces, hay una ayuda por parte del Estado, ayudas estatales, a las producciones de... generadas en centrales térmicas, por dos vías: una vía, Presupuestos Generales; y, otra vía, tarifas eléctricas. Por ejemplo, vamos a dar unos datos. Que la producción térmica de carbón nacional en Castilla y León ascendió en la media en el año noventa y dos, noventa y tres y noventa y cuatro a quince mil millones de kilovatios/hora; que aproximadamente el 20,

21, 22% de la media nacional. Las ayudas al carbón recogidas explícitamente como tales en el año mil novecientos noventa y seis ascienden casi a 100.000 millones de pesetas; lo cual, para la demanda prevista, implica aproximadamente 0,70 pesetas por kilovatio/hora que se carga al abonado final.

Entonces ocurre que nuestra Comunidad tiene una ayuda de 21.700 millones de pesetas vía recargo por tarifa eléctrica, que aproximadamente es el cuatro y pico por ciento. Estas ayudas no hacen... en realidad es un sobre coste que el resto del país paga en la tarifa eléctrica para compensar de alguna manera la producción de energía térmica en los sitios donde normalmente se produce. Incluso hay otra partida prevista... en el año noventa y seis fueron en 63.000 millones, y para este año noventa y siete las cifras son similares, que van vía Presupuestos Generales del Estado. Por tanto, de alguna manera hay ya de por sí, por así decirlo, una tasa compensatoria a una provincia como es León, productora fundamentalmente de energía térmica.

En cuanto a eso que se habla de compensar a las provincias excedentes de energía eléctrica y que, efectivamente, en años anteriores fue el canon energético, no parece en la actualidad un procedimiento... el más adecuado. El canon energético, que se distribuía a las Diputaciones Provinciales en aquellos años –y yo lo viví directamente–, planteaba un sinfín de problemas a la hora de su distribución, sobre cómo aquí debía de distribuirse, si en la provincia –porque se asignaba a las Diputaciones con criterio general en los planes provinciales–, o, con un criterio excesivamente localista, donde estaban instaladas las generaciones o producciones de energía eléctrica (bien energía hidráulica, bien térmica o bien nuclear). Y, de hecho, la implantación de un canon energético, pues supondría otro coste adicional a la tarifa eléctrica, cuando precisamente estamos en un periodo que lo que se pretende es bajar las tarifas eléctricas.

Por otra parte, entró en vigor un nuevo impuesto posteriormente –que fue el Impuesto de Actividades Económicas– que, de alguna manera, beneficia a los Ayuntamientos o a las localidades donde están instaladas la generación y producción de energía eléctrica.

Entendemos, en la línea que hemos presentado la Enmienda de Sustitución, que lo más adecuado sería... es establecer un cauce adecuado –como se explica– para que estas empresas eléctricas ubicadas en nuestra Comunidad colaboren en proyectos importantes, bien aportando recursos técnicos y financieros o bien otro tipo de convenio que de alguna manera mejore toda la Comunidad y, en especial, los sitios donde está implantado.

Por otra parte, se dice también que existe la posibilidad de... hay una especie de tasas compensatorias, bien con los fondos de cohesión que pudieran aplicarse.

Y, entrando a valorar un poco la Ley actualmente en vigor, la Ley de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, ésta abre nuevas posibilidades para actuar en nuestras industrias de Castilla y León –no sólo León, sino toda nuestra Comunidad–, a la hora de enfrentarse a un nuevo marco competitivo. En esta Disposición, en la Ley que está en pleno desarrollo, pues se establecen nuevos conceptos, como son: un sistema independiente de generación de energía eléctrica, una instalación de anidades, también mediante diversos tipos de concurso; otros regímenes especiales de producción eléctrica, otros accesos de terceros a las redes de distribución que actualmente están en manos del Estado... Con lo que se pretende es optimizar de alguna manera todo el sistema eléctrico, con el fin de abaratar la energía para hacer más competitiva nuestras industrias y acorde con los países europeos.

Por otra parte, conviene recordar que en nuestra Comunidad, pues, también existe... hay una implantación actualmente de sistemas de generación y cogeneración de energía que, pues, representan del orden de los doscientos ochenta y cuatro mil kilovatios instalados y que, mediante tarifas especiales, también benefician a los propios perceptores de energía eléctrica.

Por otra parte, la creación de este sistema independiente que, de alguna manera habla de la LOSEN va a permitir que haya posibilidad de que se pueda generar por otros sectores o por otras empresas –que actualmente no están contempladas– energía eléctrica, y consumir directamente sin necesidad del transporte.

Resumiendo: entendemos que está un poco la Proposición No de Ley, todo el texto, fuera un poco del contexto, no tiene ninguna viabilidad en este sentido; y de ahí nuestras Propuestas de Resolución, en sentido de hacerlo más acorde con la realidad y con los mecanismos legales que existen actualmente. Nada más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR TERRÓN LÓPEZ): Gracias, señor Abad. Para consumir un turno en contra de la Enmienda tiene la palabra don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Yo, además de verles conformistas y contradictorios, yo no me explico cómo el Partido Popular siempre trata de ajustar sus planteamientos a la realidad, aun cuando sea mala para esta Comunidad Autónoma; dice que "la realidad y que lo realista". Mire usted, si la realidad es mala, cambiemos la realidad. Eso es lo primero. Y si el marco ahora mismo que está establecido es malo, ¿por qué nos vamos a tener que ajustar? Nos ajustaremos en tanto no se pueda cambiar; pero ustedes tienen que pedir a la Administración Central –que gobiernan también– que cambien ese marco, para que pueda salir beneficiada Castilla y León, como otras Comunidades Autónomas piden que se cambie el marco cuando les interesa a ellas.

Por tanto, aquí nos conformamos con todo, con lo bueno y con lo malo; más con lo malo; y como decimos que es malo, bueno, pues vamos a ajustarnos a lo malo. Ni hablar. No hay que ser así de conformistas. Hay que ser mucho más reivindicativos; y ustedes no lo son.

Ya les anuncio que no voy a apoyar su Enmienda, que, además, ni siquiera soy capaz de entender. Ya ustedes me tienen acostumbrado a las sorpresas de cuando dicen una cosa en un sitio, luego dicen otra cosa en otro sitio: hace bien poco aquí se rechazó una Moción que sus compañeros en la Diputación de León habían aprobado; yo pensé que, como los de León lo habían aprobado, aquí también, luego resulta que no. Bueno, y ahora vengo yo confiado con que ustedes van a ser partidarios de la reducción de las tarifas y del abaratamiento de las tarifas porque lo decidieron en su Congreso, en su Congreso de la Comunidad Autónoma, en el último Congreso decidieron ustedes eso. Fíjese: "Los populares piden al Gobierno rebajas adicionales en la tarifa eléctrica", le leo su propio periódico, además, el ABC del seis del diez del noventa y seis. Dice: "El PP de Castilla y León pedirá al Gobierno de José María Aznar que compense a las zonas en las que están instaladas centrales de producción de electricidad con rebajas adicionales en las tarifas que se pagan por el consumo de esta energía", lo decidieron ustedes mismos en el Congreso. Y luego dice: "Así se recoge en la Ponencia sobre claves del desarrollo regional que ayer aprobó el Congreso y que ha elaborado Francisco Aguilar, Luis Ortiz y Juan José Unzeta".

Sin embargo, su texto únicamente daba la idea genéricamente y gracias a una enmienda, y gracias a una enmienda que se incluyó ayer en el propio Congreso, añaden la exigencia de que se rebajen las tarifas eléctricas en las diversas zonas productoras de la energía.

Y ahora vienen ustedes aquí y, esa enmienda que ustedes mismos se presentaron a sí mismos, ya no les gusta, ya... No entiendo nada. Permítanme que yo con ustedes sea incapaz de entender nada.

Venía yo encantado cuando vi esto en el periódico, dije: nada, mi iniciativa ya está; sale adelante seguro, porque pensamos igual. Y ahora resulta que no.

Yo... la capacidad de sorpresa con ustedes se me está terminando, ya no sé ni qué decir, ni qué no decir. Ahora ya no se puede cambiar. Pero, ¿no lo sabían ustedes en el Congreso, que la tarifa era única y que no se podía cambiar? Entonces, ¿para qué presentan una Ponencia diciendo que se cambie, que van a instar al Gobierno para que lo cambie? Cumplan ustedes lo que deciden en los congresos.

Y ya con esto... Pues mire, yo no le puedo aceptar la Enmienda, porque va en contra de la iniciativa nuestra y en contra de lo que ustedes piensan. No habla de reducción ahora y abaratamiento de las tarifas –a ver si es que

se han arrepentido-; es una Enmienda o una Propuesta de Resolución -la que pretenden que sustituya a la mía- genérica, como siempre: "que, bueno, que utilizando los mecanismos legales...", y, si esos no se pueden utilizar, cámbiense para que se puedan utilizar; "se establezcan o se apliquen en beneficio y mejora..." y tal.

Y luego, claro, hay otra cuestión importante -en eso coinciden ustedes con Izquierda Unida y en eso discrepamos nosotros-: el ámbito suyo de aplicación de esos beneficios es la Comunidad Autónoma; nosotros insistimos en que no es la Comunidad Autónoma, en que tienen que ser las provincias. Y, si usted quiere, podría llegar hasta a los propios Ayuntamientos; es decir, que la propia Administración Central distribuyese entre los Ayuntamientos, para que no haya esos problemas que usted aludía con relación al canon energético y cómo se distribuye. Que se regule eso, cómo se debe de distribuir, y que se destine directamente a los Ayuntamientos; eso nos da exactamente igual; ahí no tendríamos ningún inconveniente en modificar nuestra propia Propuesta de Resolución.

Pero claro, lo que sí debo decirle es que lo del abaratamiento de las tarifas lo dicen ustedes... bueno, les he cogido este recorte, tengo más, lo que pasa que, bueno, ya es muy tarde y no voy a recordarles lo que dijeron -que seguro que ustedes lo saben bien- en esas Ponencias que aprueban para que luego sea el titular del día siguiente: "Los Populares piden al Gobierno rebajas adicionales en la tarifa eléctrica". Claro, y, dicho esto, parece que ustedes y todos piden cosas buenas; pero luego ya, a la hora de la verdad, pues... de lo dicho, no me acuerdo.

Pues, mire, no me voy a extender, éstas son las dos discrepancias fundamentales. Que nosotros pedimos, como ustedes pedían... o siguen pidiendo, porque a lo mejor resulta que en el próximo congreso vuelven a decirlo, o fuera de estas Cortes lo dicen; yo, es que como no lo sé... Pero bueno, pedían lo que pedimos nosotros: la reducción y el abaratamiento de las tarifas, y que los beneficiaron de las compensaciones -se llame canon, se llame como sea- sean los lugares -vamos a decirlo así, genéricamente-, los lugares afectados, es decir, los que soportan las cargas de tener sus valles anegados por las centrales hidroeléctricas o contaminado su ambiente por las centrales térmicas.

Fíjese, especialmente lo primero, porque todavía en las centrales térmicas puede decirme usted: hombre, ahí, eso es una carga, pero también es un beneficio porque hay puestos de trabajo; efectivamente. Fíjese, de ahí que luego nos hubiera parecido hasta a nosotros localista la iniciativa y la extendiésemos a Zamora y Salamanca, porque es verdad que en Salamanca hay... la energía eléctrica que se produce procede, fundamentalmente, no de centrales térmicas, sino de centrales hidroeléctricas.

Pero bueno, son dos discrepancias fundamentales. Y es, desde luego, la sorpresa con la que se encuentra este Procurador con la postura del Partido Popular, que era -yo pensaba al principio- la postura del "cc" y es la postura del "ccc": son ustedes conciliadores con el Gobierno Central; son ustedes conformistas con lo que dice el Gobierno Central o con el marco que impone el Gobierno Central, y que es malo para esta Comunidad; desde luego, son ustedes contradictorios, porque aquí dicen una cosa, en el Congreso dicen otra, y a saber en otros lugares lo que dicen.

Por tanto, como no tienen criterio en estas cuestiones, pues siempre estamos supeditados a que lo que dicen ustedes -y nosotros aplaudimos en pocas ocasiones-, pues resulta que luego llega el momento de debatirlo y ya no lo podamos aplaudir.

En fin, ¡qué le vamos a hacer! Su iniciativa no aporta nada nuevo, sería reiterar lo que ya dijo usted que se reiteró en no sé qué año por parte de la UCD... Por cierto, ¿y qué ha hecho el Partido Popular desde entonces? Porque, cuando una iniciativa se aprueba en estas Cortes, se da traslado a la Administración Central, y supongo que alguna gestión habrán hecho ustedes si pretenden esas compensaciones.

Pero no. Si en el fondo, mire, yo, con las explicaciones que me dio, creo que ni piden compensaciones; que con lo del IAE que me dijo y con alguna compensación que ya existe ahora mismo para las cuencas mineras, si parece que ya es... ya se pueden dar por contentos las zonas afectadas, las zonas productoras de energía hidroeléctrica.

Por tanto... pues nada. No le puedo decir nada más que lamentarlo y esperar al próximo Congreso del Partido Popular, a ver si vuelven ustedes, y entonces lo traigo a estas Cortes antes de que se arrepientan por el camino. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR TERRÓN LÓPEZ): Gracias, señor Otero. Para un turno de réplica, tiene la palabra don Porfirio Abad.

EL SEÑOR ABAD RAPOSO: Vamos a ver, señor Otero, es que usted no se entera de nada, no se entera de las cosas. Está... vive en su provincia, metido en ella, y no sabe más; no sabe más que sus tarifas eléctricas para León, que le bajen las tarifas eléctricas, y todo es León. Y hay que salir un poco más, que aquí estamos en las Cortes de la Comunidad, es la Comunidad de Castilla y León, de momento, ¿eh?

Le hemos presentado una Propuesta de Resolución, y no voy a entrar en el tema del Congreso. Así, esté usted atento, porque así se entera de más cosas y va aprendiendo, para el próximo congreso.

Pero vamos a adentrarnos en la Propuesta de Resolución que nosotros hemos presentado, curiosamente coincidente con Izquierda Unida, sin haber hablado para nada.

Aquí hace años se presentó una Propuesta en el sentido de dotar de un mecanismo legal. En el año noventa y cuatro, la Ley de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, ahí la tiene usted en vigor, y es la que va a desarrollar varios temas. Entérese usted bien de la Ley y todas las posibilidades que plantea, porque ésa la tenemos a nivel nacional prácticamente, y prácticamente a punto de desarrollarse, y en contexto y acorde con las normas europeas que se llevan.

Tema de tarifa eléctrica. Inviabile en este momento su modificación provincial, como dice usted. Bueno, pues un sitio una, en otro sitio otra... pero, ¿qué sería esto? De momento, imposible. Pero le está diciendo al mismo tiempo la Ley de Ordenación del Sistema Eléctrico que cabe la posibilidad, con el sistema independiente, de que haya en las propias localidades... que se produzca energía eléctrica y se suministre inmediatamente; una posibilidad que está a punto de desarrollarse.

Tema del canon. Pero ¡hombre!, ¡parece mentira que no haya oído del tema del canon los líos que había siempre a la hora de distribuir a las Diputaciones, a las localidades! Y de alguna manera se ha compensado en Impuesto de Actividades Económicas.

Otro tema, el tema de la minería. Es un recargo que va a través de la tarifa eléctrica. De alguna manera hay una solidaridad, visto desde el punto de vista regional o estatal; pero no localista de que "en mi provincia o en mi pueblo yo quiero energía más barata, porque tengo el valle inundado". De alguna manera, el Impuesto de Actividades Económicas también le compensa.

En consecuencia, señor Otero, yo creo que es que usted se va al Congreso... Pues mire, siga aprendiendo del Congreso, siga leyendo titulares, así que... va viendo más cosas. Pero no se ha enterado en qué sentido iba nuestra Propuesta de Resolución. Porque es que su Propuesta es inviable de todo punto de vista y, desde luego, no la podemos aceptar. Nada más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR TERRÓN LÓPEZ): Gracias, señor Abad. En turno de réplica, tiene la palabra don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Tan simple la réplica como para decirle lo siguiente: es lo que le dije, que ustedes son conformistas. ¿Es inviable ahora mismo, con el marco legal que tenemos, la reducción de la tarifa, el abaratamiento de las tarifas? ¿Es inviable? Pues ya saben ustedes lo que tienen que hacer: modificar el marco; que tienen el Gobierno, modifíquelo y ya es viable. ¿Ve qué sencillo?

Si es lo que yo le pido: que modifiquen el marco. Una ley se modifica con otra ley del mismo rango... No, no, no me mire con esa cara: una ley se modifica con otra ley del mismo rango. ¿No vamos a modificar el Estatuto de Autonomía aquí, porque hay cosas que pedimos y que son inviables, porque la Comunidad Autónoma no tiene competencias?

Si es igual: una ley de modifica con otra ley. Ustedes tienen el Gobierno de la Nación, tienen el Gobierno de esta Comunidad Autónoma. Modifiquen esa Ley de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional. A ver cómo redactan ustedes luego la Ley que le dé forma jurídica al Protocolo, que ya sabe que un protocolo no tiene ningún tipo de valor jurídico. Es un momento oportunísimo ahora... No, un protocolo no tiene valor jurídico, no existe. Los protocolos es un... protocolo, es una declaración de intenciones sobre lo que luego se va a regular mediante leyes, mediante reglamentos, mediante decretos... En fin. En un protocolo no existen derechos; es una declaración de intenciones, ni más ni menos. Pero bueno, no es éste el caso.

Si estamos de acuerdo en todo. ¿Usted dice que es inviable? Vale, yo acepto; ahora mismo, con la Ley que ordena el Sistema Eléctrico Nacional, es inviable. Modifiquen esa Ley del Sistema Eléctrico Nacional, y así, pues podrán ustedes no dejar mal a sus compañeros que estaban en aquel Congreso, que pedían algo que era inviable, porque hace unos meses estaban pidiendo ustedes algo que era inviable. Lo modifican, y así no les dejan mal; les hacen un favor muy grande, muy grande, de verdad.

Y en eso se centra toda la cuestión, yo creo; en eso se centra... Sí, ya sé que no le gusta que le hable de lo que aprueban ustedes en el Congreso, ya sé que no les gusta.

Pero bueno. Remiendo: hagan ustedes viable lo inviable modificando la legislación vigente, que está en sus manos. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR TERRÓN LÓPEZ): Gracias, señor Otero. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra don Octavio Granado, que había sido sustituido por don Cipriano González para poder intervenir en el primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, nuestro Grupo, cuando recibe esta Proposición de la Unión del Pueblo Leonés, del Procurador señor Otero, pues tuvo la tentación de hacer una enmienda. Y, si hubiera hecho una enmienda, pues hubiera hecho una enmienda, pues muy parecida a la de Izquierda Unida o, en parte, a la del Grupo Popular, porque son verdad algunos de los argumentos que han

utilizado, tanto el señor Abad como el señor Conde, en relación con la Proposición del señor Otero.

Nuestro criterio es que las tarifas son elementos que permiten la reordenación también territorial. Y en este sentido, pues se ha mencionado aquí, pues, con el mismo argumento que se pide el abaratamiento de tarifas para las zonas productoras, también, a lo mejor, un consumidor de Almería, pues pudiera plantearse por qué tiene él que pagar los costes de la minería energética de León. Y éste sería un planteamiento igualmente razonable.

En este sentido, pues la Proposición es una Proposición difícil y es una Proposición, pues que puede ser utilizada a *sensu* contrario del que lo propone. Porque, al final, reclamando con justicia, pues que se adopten compensaciones para las zonas productoras de energía eléctrica, también otros consumidores pudieran reclamar –también con justicia– que no se vieran ellos obligados a pagar con su esfuerzo y su renta personal, pues un esfuerzo de compensación que a lo mejor debería estar en los Presupuestos Generales del Estado.

Lo que sucede es que en este tema, pues este Procurador que les habla, que le gusta ser responsable y que... y le gusta intervenir responsablemente –y yo les agradezco algunas veces las referencias que me hacen al intento de responsabilidad que desde el Grupo Socialista intento hacerles sobre esta cuestión–, pues tiene un problema, y el problema es que no puede ser más responsable que el propio Grupo Popular. Y me explico.

Es verdad que en el año noventa y tres nosotros votamos por unanimidad, y precisamente en base a una Enmienda del Grupo Socialista, una Proposición del señor San Martín Iglesias, Procurador del CDS por Zamora, sobre la compensación a las zonas productoras de energía eléctrica. También es verdad que desde entonces nada se ha hecho; es una Proposición incumplida.

Entonces, parece que por ese camino, pues, podríamos volvernos a poner de acuerdo otra vez más a decir que tienen que compensarse las zonas productoras de energía eléctrica. Bueno, pues que la Junta de Castilla y León nos diga cómo las va a compensar, porque hasta ahora no ha habido compensación de ningún tipo.

Es verdad que nosotros hemos defendido la Ley de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional. Hay un problema sobre esa Ley, señor Abad: es que ustedes la han modificado, y no por Ley, porque el Protocolo suscrito entre las compañías eléctricas y el Gobierno sustituye a la LOSEN. O sea, el marco estable definido por la LOSEN no está en el Protocolo. El Protocolo impone un nuevo sistema de reparto de las cargas y los beneficios.

O sea, es verdad que la LOSEN es una buena Ley; yo creo que es una buena Ley; yo creo que el sistema

independiente podía ser una manera de compensar, efectivamente, a las zonas productoras de energía eléctrica. El problema es que ustedes la han modificado, y la han modificado no por ley. Y ahora, en el Parlamento, probablemente en los próximos meses tengamos que discutir alguna modificación legal, a fin de hacer una cosa tan peregrina como es evitar que el cumplimiento de una Ley impida al Gobierno cumplir sus compromisos. Porque, si se cumple la LOSEN, el Protocolo no se puede aceptar; porque los sistemas de definición del marco estable no son los que figuran en el Protocolo, y, para dar fórmula jurídica al Protocolo, deberemos modificar algunos artículos de la Ley de Ordenación.

En este sentido, nosotros creemos que ha de producirse una modificación de la Ley; pero no porque nosotros lo proponamos o lo queramos, sino simplemente porque el Gobierno lo ha impuesto con la firma del Protocolo y... y del que el Gobierno es parte actuante.

Y luego, el sistema independiente. Yo creo que el señor Abad estará de acuerdo conmigo –porque, cuando se habla de tarifas eléctricas, cabe interpretar que no se habla únicamente de las tarifas del sistema general, sino también de las tarifas del sistema independiente– que el sistema independiente previsto en la LOSEN podría ser una fórmula eficaz de conseguir que las zonas productoras de energía eléctrica obtuvieran energía más barata para sus industrias. Eso podría ser una fórmula.

La verdad es que todos los tratadistas que opinan sobre esta cuestión, más bien avanzan un temor en el sentido contradictorio: piensan que la puesta en marcha del sistema independiente beneficie fundamentalmente a los grandes consumidores, que son los grandes núcleos industriales que no están precisamente en el territorio de esta Comunidad Autónoma; y que permitan, con la puesta en marcha del sistema independiente, generar... vamos... –perdón, por no utilizar una palabra que tiene connotaciones en la LOSEN–, utilizar la generación del sistema eléctrico para simplemente pagar tarifas más reducidas.

¿Qué pasos se han dado desde esta Comunidad Autónoma para conseguir que la puesta en marcha del sistema independiente no perjudique a la Comunidad Autónoma? Pues muy reducidos; y quiero no ser descalificatorio, pero yo diría que casi ninguno. En otras Comunidades Autónomas hemos visto cómo la iniciativa de la Comunidad Autónoma ha servido, tanto para ordenar lo que va a ser en el futuro la puesta en marcha del sistema independiente, como para ordenar la puesta en marcha de instalaciones eléctricas que producen el régimen especial dentro del propio sistema general. Aquí no hemos hecho nada todavía de eso.

Y claro, si –digámoslo así– esta inactividad de la Comunidad Autónoma y este incumplimiento de las Resoluciones de las Cortes, pues fuera fruto de una



situación de incertidumbre ante un marco muy cambiante, porque la verdad es que está cambiando todo. Yo, por ejemplo, soy incapaz de entender cómo es posible que puedan competir distribuidores de energía si no se les permite competir en el precio, yo creo que la apertura a la liberalización del mercado de distribución de energía y la separación de la operación de la generación con la distribución, pues, va a hacer inevitable que en un futuro haya tarifas eléctricas diferentes, porque en el momento que haya dos empresas compitiendo en un mismo territorio, inevitablemente acabará siendo el precio un factor de competencia, y habrá quien diga: "oiga, yo puedo distribuir más barato, pues, permítame que lo retribuya a mis consumidores".

Pero, bueno, si esta... digámoslo así, la actividad de la Comunidad Autónoma fuera achacable al marco de incertidumbre en el que nos estamos moviendo y a la evolución de los tiempos, que es mucho más rápida que la evolución de las normas jurídicas, pues nosotros lo aceptaríamos; pero es que, miren ustedes, es que ustedes nos ganan por la mano siempre luego en las declaraciones, es que están gobernando, y constantemente hacen declaraciones... pues mucho más alegres que las nuestras, que estamos en la Oposición. Y un día dice el Presidente de la Junta: "vamos a obligar a las empresas de energía eléctrica que se domicilien en Castilla y León..." -y eso está dicho, eso está dicho por el Presidente Lucas- "...y no vamos a estar de acuerdo con que las empresas que tengan domicilio social fuera de la Comunidad, pues sigan teniendo ese domicilio social, porque eso perjudica a la Comunidad Autónoma". Al cabo de dos años, pues no se ha hecho nada de eso, porque es prácticamente imposible que se haga; pero lo ha dicho el Presidente de la Junta. El señor Otero ha hecho referencia a las declaraciones de su Congreso. La Consejera de Economía ha dicho tres o cuatro veces que hay que pedir compensaciones y que hay que rebajar las tarifas, y lo ha dicho, en foros, incluso, nacionales.

Y, hombre, en estas circunstancias ¿qué es lo que le corresponde al Grupo Socialista? Pues, miren ustedes, con toda franqueza, en esta ocasión el voto de nuestro Grupo va a ser favorable a la Proposición de la Unión del Pueblo Leonés. No porque estemos especialmente de acuerdo con la misma, sino porque entendemos que algo hay que hacer y que la Junta de Castilla y León no hace nada. Y porque entendemos que, mire, nosotros estamos dispuestos a ser con ustedes más responsables que ustedes, si quieren, si ustedes lo son; pero ustedes en este tema no están siendo responsables, a ustedes se les calienta la boca -con perdón, permítame esta expresión coloquial-, sueltan mucho, y luego no hacen gran cosa.

Y como aquí no tenemos ni discutido en las Cortes un acuerdo de los Grupos Políticos sobre la política energética -y nosotros lo hemos reclamado, lo reclamamos aquí el día que estuvo el Consejero a explicarnos su programa de inversión-; como ustedes están proponiendo cosas muy parecidas a las que hoy nos propone el

señor Otero; como, además, el marco estable, ustedes, por la vía del Protocolo, lo han suprimido de facto, han modificado una Ley votada en las Cortes Generales sin modificar la Ley, porque han votado un acuerdo que impide el cumplimiento de la Ley y la Ley habrá que cambiarla; y, como además, parece que todos los Grupos Políticos, hace tres años ya, llegamos a un acuerdo en que había que buscar compensaciones y todavía la Junta de Castilla y León no ha habilitado esas compensaciones... Pues nosotros, como uno de los pocos derechos que podemos ejercer es el derecho al pataleo, vamos a ejercer en esta ocasión nuestro derecho al pataleo votando la Proposición del señor Otero; porque entendemos que se refiere a un problema real al que hay que buscar soluciones reales, que probablemente estén en un marco de responsabilidad pues buscando otras fórmulas: totalmente de acuerdo. Pero, miren, cuando ustedes nos lo propongan y sepamos todos a qué atenernos, cuenten con nuestro apoyo para mantener una posición responsable. Si los primeros irresponsables son los dueños del negocio, que no se nos pida a los clientes, por el momento, que tengamos más responsabilidad que los propios Grupos Políticos que apoyan al Gobierno de la Nación y al Gobierno de la Región.

Por estas razones, y ejerciendo un derecho, pues, que puede parecer irresponsable pero que, en cualquier caso, es un derecho legítimo de este Grupo de Procuradores, vamos a votar a favor de la Proposición del señor Otero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR TERROÓN LÓPEZ): Gracias, señor Granado. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la Propuesta de Resolución, tiene la palabra don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente, ya brevísimamente para terminar. Consigo entender los planteamientos de los distintos Grupos; pero, sin embargo, no consigo entender muy bien la postura del Grupo Popular, pese a los esfuerzos que hizo su Ponente para explicarla. Es decir, ya no le vuelvo a hablar del Congreso ni de lo que dicen allí, ni de lo que dicen aquí; pero, ya, fíjese, hasta tengo dudas sobre su participación en... su intervención en este punto del Orden del Día coincide con el contenido de la Enmienda, porque, mire, a mí de la impresión de que, de su participación, lo que a ustedes les parece es que las zonas productoras de energía eléctrica ya están suficientemente compensadas. A mí, esa impresión me dio. Parece que ya, con lo que dijo usted de la creación del nuevo impuesto, llamado Impuesto de Actividades Económicas, con el porcentaje que se aplica en la tarifa eléctrica, en el recibo que pagan todos los ciudadanos españoles y tal, me da la impresión que a ustedes les parece suficiente. Espero que no sea así, y espero que pidan ustedes más compensaciones.

Pero, en todo caso, mire, a mí me costó trabajo, de verdad se lo digo, cuando yo le oí al Presidente Lucas

hablar del autonomismo asimétrico, digo, pero qué será eso, me costó trabajo entenderlo; y luego, con el ejemplo de la bandeja de los pasteles, pues lo fui entendiendo; y llegué a la conclusión de que esto que yo he pedido no es ni más ni menos que una manifestación de ese autonomismo asimétrico. Es decir, cuando se ponga la bandeja, pues que Castilla y León, entre los pasteles que hay, diga: "yo quiero este pastel que me interesa mucho, que es el abaratamiento de la tarifa eléctrica, porque en Castilla y León producimos electricidad..." -fíjese, ya estoy dejando de lado el localismo de la provincia de León- "...y a mí me interesa este"; de tal manera que otro dirá: "¡ah!, pues a nosotros nos interesa esto", "a nosotros nos interesa esto"... Bueno, pues hasta eso es una manifestación -lo que yo pido- del autonomismo asimétrico que se ha inventado el Presidente de la Junta de Castilla y León y del cual está hablando continuamente. O sea que fíjese, fíjese si es razonable mi iniciativa.

En todo caso, sí quisiera decir algo: yo intuyo que esto se va a quedar en agua de borrajas, porque no se va a aprobar, en primer lugar; y aunque se aprobase, pues sería también escéptico sobre el resultado de la iniciativa, aun aprobando las Enmiendas o con las Enmiendas.

Pero fíjese, ya termino con una cuestión formal, agradeciendo a los Grupos que apoyan esta iniciativa, pues ese apoyo... Ya termino con una cuestión formal, fíjese lo poco que le importa al Grupo Popular, lo poco que le importan a estas Cortes de Castilla y León el abaratamiento de la tarifa eléctrica, que una cuestión tan importante -y en eso creo que estamos todos de acuerdo-, tan controvertida, tan difícil de discutir y ponernos de acuerdo, tan relevante, lo manda la Mesa de estas Cortes -en una actitud, una vez más, sectaria, por lo menos con relación a las iniciativas que presenta este Procurador- a la Comisión, en lugar de mandar... -No, ya sé que usted no tiene nada que ver con eso. Ya lo sé.- ...en lugar de mandarla al Pleno, para ver si así, con un poco de suerte, pasa desapercibido, no hay periodistas -como efectivamente no hay-, y... pues aquí nadie se entera de nada de lo que vota.

Bueno, pues, fíjese usted, quiero terminar, aunque sea a los efectos de que conste en el Diario de Sesiones, diciendo que no queda visto para sentencia este asunto; que no va a tener para nuestro Grupo, para mi partido, la consideración de cosa juzgada en estas Cortes; y que vamos a seguir insistiendo en la misma, con alguna modificación, lógicamente, que podamos introducir, hasta que podamos debatir este tema en el Pleno de las Cortes, porque es de interés general para esta Comunidad Autónoma, y porque los asuntos de interés general para la Comunidad Autónoma tienen que ir al Pleno y no tienen que ir a la Comisión.

Era una matización formal que quería hacer; ya sé que usted no tiene ninguna responsabilidad en esta cuestión, pero que se den por aludidos aquellos que tengan

responsabilidad -que no están aquí presentes ninguno de ellos, creo, en este momento- y que conste eso en el Diario de Sesiones. He dicho eso, nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR TERRÓN LÓPEZ): Gracias, señor Otero. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: trece. Votos a favor: cuatro. Votos en contra: ocho. Abstenciones: una. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Por el señor Secretario se dará lectura al cuarto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ): Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley presentada por el Procurador don José Luis Conde Valdés, relativa a la impartición de cursos de formación de colocación de pizarra en la Fundación Santa Bárbara, Mina Escuela del Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes número noventa y siete**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Para la presentación de la Proposición No de Ley, señor Conde tiene la palabra.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Bien, esta Proposición No de Ley que presenta el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida va relacionado con un sector que a nosotros nos parece que es importante, es decir, el sector de la pizarra -y lo digo con una cierta prudencia- pues parece ser que es un sector que tiene una cierta perspectiva de futuro si realmente se siguen consolidando las exportaciones. En estos momentos, prácticamente el sector pizarrero depende fundamentalmente de la consolidación de las exportaciones.

En estos momentos estamos exportando la pizarra, hablo del marco de nuestra Comunidad, fundamentalmente a tres países de la Unión Europea -Alemania, Francia y Gran Bretaña-, que son tres países que tienen gran tradición en la utilización de la pizarra para la cubierta de todo tipo de edificaciones y construcciones, pero nosotros entendemos que la consolidación definitiva del sector pizarrero no puede estar, no puede descansar exclusivamente en lo que son las exportaciones a la Unión Europea, sino que hay que aplicar una serie de medidas concretas.

En primer lugar, al margen de potenciar el uso y el consumo de la pizarra -cosa que, en estos momentos, está poco promocionado-, yo creo que sería una... o creemos que debe ser un aspecto fundamental para consolidar definitivamente el sector, el potenciar el consumo y

promocionar el uso de la pizarra como material de construcción autóctono. Nosotros consideramos que el grave problema... uno de los problemas esenciales que está atravesando el sector es la ausencia de colocadores de pizarra, es decir, todos los constructores comentan que el grave problema que existe es ése, es decir, que bueno, que la pizarra como material de construcción existe, pero el hecho de utilizar la pizarra conlleva un encarecimiento final del precio, ¿por qué?, porque es muy difícil encontrar buenos colocadores de pizarra; en el sentido de que cualquier ciudadano que quiera hacerse una casa y quiera utilizar la cubierta de pizarra, bueno, pues la pizarra la puede conseguir fácilmente, pero el problema estriba en que no existen, en número importante, colocadores de pizarra.

Y, en ese sentido, lo que viene a plantear esa Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida es que, utilizando la escuela de formación, la escuela de mina Santa Bárbara, pues que se impartan cursos de formación para la promoción de profesionales homologados en la colocación de pizarras.

En estos momentos, hay una especie de convenio con Galicia, con la *Xunta* de Galicia, de tal manera que la Comunidad Gallega sí tiene, o sí está impartiendo cursos de colocadores de pizarra, porque, de hecho, la pizarra en Galicia se utiliza bastante; y nosotros no entendemos por qué en Castilla y León... en concreto tenemos los mayores yacimientos de pizarra y, sin embargo, no estamos impartiendo cursos de formación. Y esto puede tener una incidencia, no digo que tenga una gran incidencia en la posible creación de puestos de trabajo, pero, teniendo en cuenta que en las comarcas mineras no podemos desperdiciar absolutamente nada, nosotros consideramos que sí puede ser procedente, oportuno, e, incluso, hasta necesario el que utilicemos la escuela de... la fundación Santa Bárbara, la escuela de minas, como un mecanismo más para impartir cursos de estas características, ¿no? Porque además "vuelvo a repetir", yo creo que sería necesario y fundamental el promocionar el consumo de la pizarra como elemento de construcción, es un elemento de construcción autóctono; y no solamente en el marco regional, sino, incluso, en el marco nacional, sería otra parte... otra medida complementaria al de las exportaciones.

En estos momentos, bueno, han aumentado las exportaciones, y gracias a las exportaciones, bueno, el sector ha superado la crisis, parece ser que otra vez, de nuevo se ha estancado. Y, bueno, esto no va a suponer en modo alguno, lo quiero dejar claro, una medida para eliminar la crisis de... o las posibles crisis del sector que puedan venir en función de que disminuyan el nivel de exportaciones, pero, bueno, es una medida a mayores, no solamente para potenciar el sector, sino también para la posible creación de empleo. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Conde. Para consumir un turno en contra, por el Grupo Parlamentario Popular, señor Terrón tiene la palabra.

EL SEÑOR TERRÓN LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Señoría. Efectivamente, la industria extractiva de la pizarra en Castilla y León es uno de los sectores más importantes y quizá uno de los que en el futuro tenga una mayor proyección. Por eso compartimos con Su Señoría la preocupación por la formación profesional de los trabajadores de este sector. Y no sólo desde el ámbito meramente laboral, o sea, el lograr una mejora en la calidad de empleo, una mejor utilización de los recursos humanos, incluso, que haya una menor cifra de paro, sino también por la incidencia favorable que en materia de seguridad se consigue.

No cabe duda, Señoría, que la Fundación Santa Bárbara, a través de la Mina Escuela del Bierzo, encaja perfectamente en la formación profesional de los trabajadores que desarrollan o vayan a desarrollar alguna de las actividades relacionadas con el sector pizarrero, pues entre los objetivos de esa Fundación está el promover la mejora de la formación profesional y desarrollar actividades preventivas en el ámbito minero de Castilla y León.

Y, en este sentido, es en el decir... de la preocupación por la formación profesional, la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, y desde la Dirección General de Minas, ha entablado conversaciones con la *Xunta* de Galicia, con el fin de abordar la formación de los trabajadores de este sector en diversas especialidades, como la extracción en banco, la de la elaboración de piezas, y la de la colocación de pizarra. Y, precisamente, ésta última, la de la colocación de pizarra, actualmente se está impartiendo en Sobradelo de Valdeorras, que es una localidad de la provincia de Orense y muy próxima a las cuencas de pizarra de León. Por lo que, a través de estas conversaciones, lo que se pretende es establecer un convenio de colaboración con la *Xunta* de Galicia, al objeto de desarrollar las distintas fases formativas del sector y evitar que no se produzca la duplicidad en acciones que persiguen la misma finalidad.

Por todo esto, es por lo que, en la actualidad, Señoría, no podemos aceptar la Propuesta de Resolución de su Proposición No de Ley, ya que consideramos que lo más razonable es esperar a que se establezca el convenio con la *Xunta* de Galicia y quede así ordenada más racionalmente la formación profesional de los trabajadores de este sector en sus diversas especialidades. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Terrón. En turno de réplica, señor Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Bueno, bien, señor Terrón... Gracias, señor Presidente. Señor Terrón, yo

no acabo de entender la razón de su negativa; es decir, hay una cuestión: efectivamente existe un convenio con la *Xunta* de Galicia y, efectivamente, las clases se están impartiendo allí, pero yo... hay una pregunta... no me pienso extender mucho en el razonamiento, porque si estamos de acuerdo que la pizarra es un sector estratégico que tiene grandes perspectivas de futuro, no solamente en las exportaciones, sino también en la idea de potenciar su consumo interno, vamos, en el marco nacional y regional, lo que no llevo a entender es una cuestión «incluso estratégica», es decir: ¿por qué la escuela de formación tiene que estar en Galicia y no la podemos tener aquí, al margen de que exista el convenio ya? Porque, al final, lo que está sucediendo es que los colocadores serán colocadores de la Comunidad gallega y no colocadores de pizarra de la Comunidad de Castilla y León. Al margen de que, bueno, puede haber alguna persona que se traslade a la escuela de Galicia y aprenda el oficio.

Yo creo que lo lógico, lo normal sería apostar porque la Fundación Santa Bárbara impartiera estos cursos. Estamos hablando de recolocaciones en el sector minero, en las comarcas mineras, y estamos desperdiciando una oportunidad.

Yo no creo que ahora mismo haya grandes posibilidades de que ciudadanos de Castilla y León se trasladen a Galicia para aprender este oficio. Yo creo que lo lógico sería tenerlo aquí, y yo no creo que hubiera ningún tipo de competencia desleal con los... con la ..... gallegas. Yo no creo en absoluto eso; yo creo que lo que tenemos que hacer nosotros aquí es hacer lo mismo que están haciendo en Galicia: tener una escuela de formación para impartir cursos y colocar gente y crear empleo.

Porque «vuelvo a repetir» esto es un argumento que lo están utilizando todos los empresarios del sector; es decir, el gran inconveniente que existe es que, cuando se hacen los diseños en construcciones de casas y alguien... algún arquitecto hace el diseño que el tejado sea de pizarra, automáticamente se encarece porque no hay colocadores, no existen colocadores en nuestra Comunidad. Y ésa es una demanda que existe.

Entonces, si existe esa demanda de colocadores de pizarra, ¿por qué vamos a tener nosotros que renunciar a ella? Porque no estamos hablando exclusivamente para... yo he puesto... en la Proposición No de Ley se recoge lo de la Fundación Santa Bárbara como un mecanismo que ya lo tenemos, ¿no?, y que es muy fácil. Pero, ¿qué pasa? También hay pizarras en la zona de Zamora, ¿no? Es decir, que sería la primera experiencia... yo lo que estoy planteando es que la primera experiencia se traslade a la Fundación Santa Bárbara porque ya está en funcionamiento. Y yo creo que existiría una demanda importante.

Y, de hecho, esto no es una reivindicación exclusiva de Izquierda Unida, sino que es una reivindicación de

muchos Ayuntamientos mineros que han planteando esta idea; es decir, bueno, ¿por qué existe... por qué se están impartiendo cursos de formación en Galicia y no lo estamos haciendo nosotros aquí? ¿Porque tenemos un convenio? Yo estoy absolutamente convencido de que si eso se produce aquí, automáticamente el número de alumnos aumentaría; habría muchas personas que estarían interesadas en poder aprender este oficio. Además, porque es un oficio bastante bien remunerado y porque hay bastante demanda.

El problema es que yo no acabo de alcanzar «o, bueno, de comprender» la posición del Partido Popular. Yo me acuerdo que el día de la comparecencia del Director de la Fundación de Santa Bárbara le hice esta pregunta en concreto: ¿qué posibilidades habría de que la Fundación Santa Bárbara iniciara... impartiera este tipo de cursos, no? Sabiendo que hay demanda, e incluso de personas que no tienen ningún tipo de trabajo y que pueden acceder a una formación profesional, y además con bastante salida, ¿no? Y me acuerdo que me contestó aquello de que había un convenio con Galicia y que se había... o se estaba operando de esta manera; y yo me acuerdo que le dije, bueno, pues que no le entendía yo por qué nosotros tendríamos que renunciar o renunciáramos expresamente a esa posibilidad. No acabo de entenderlo. Y máxime cuando es una petición que, si no es ahora a través de esta Proposición No de Ley que presenta el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, lo van a exigir y a demandar los propios Ayuntamientos mineros. Yo no le digo nombres y apellidos, pero es así de claro; es decir, que si esto aquí no se aprueba, pues vendrá la petición o la exigencia a partir de otras vías, ¿no?

Pero que esto yo no lo acabo de entender, no lo he entendido muy bien, las razones del por qué no quieren ustedes aprobar esta Proposición No de Ley. Que si ustedes no la quieren aprobar porque la presenta Izquierda Unida, pues, bueno, lo podía entender. Pero lo que no acabo yo de alcanzar... no entiendo yo muy bien es una Propuesta, que es muy sencilla, muy concreta, y además que tiene su lógica y su explicación. Es decir, tenemos las mayores reservas de pizarra casi de todo el mundo, y, sin embargo, no tenemos ninguna escuela de formación, en este sentido, para utilizar los recursos humanos que podemos disponer de ellos. No acabo yo de entenderlo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Conde. Para dúplica, señor Terrón.

EL SEÑOR TERRÓN LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Mire, señor Conde, yo creo que en mi primera intervención... «por lo menos he intentado dejarlo claro, aunque usted parece ser que no lo entendió». Le diré más, le diré más: si no existiera esas conversaciones con la *Xunta* de Galicia, si no se estuviera pendiente de firmar ese convenio, yo tendría que votar favorablemente su Proposición No de Ley; y así lo haríamos.

¿Por qué? Si yo le he reconocido a usted los fundamentos de ella y los... y todo lo que usted expone en los Antecedentes de esa Proposición No de Ley. Ahora, ¿qué ocurre en la actualidad –y ésta es la razón del por qué nos oponemos a ella–? Que hay pendiente un convenio con la Xunta de Galicia, pero no sólo para los colocadores de pizarra, sino para abordar la formación integral de los trabajadores de este sector en sus diversas especialidades.

Entonces, ¿qué aprobamos hoy? ¿Qué ubicamos hoy en la Mina-Escuela Santa Bárbara? Si no lo sabemos aún, si eso va a estar pendiente de ese convenio, y dónde van a ir cada una de las especialidades es lo que lo va fijar ese convenio. Ésta es la única razón y no vea usted otras cosas. Es, simplemente... –creo que esto es muy sencillo–, ese convenio fijará dónde irán las distintas especialidades, y no quiere decir... –yo no quiero hacer tampoco aquí ningún tipo de futurismo–, pero los colocadores de pizarra, igual que se está impartiendo en Sobradelo, igual se puede llegar al acuerdo de que cambie el día de mañana y sea en la Escuela de Santa Bárbara, y a su vez en Sobradelo sea... no sé, lo de... lo de elaboración de piezas. En fin, es un ejemplo, ¿eh?

O sea, todo eso, como va a quedar definitivamente recogido ahí, por eso consideramos que lo más razonable es esperar a que se establezca ese convenio y, una vez establecido, que quede así ya regulada, de una manera más racional, la formación integral de los trabajadores de este sector. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Terrón. En turno de fijación de posiciones, el Grupo Parlamentario Socialista, señor Almarza.

EL SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ: Sí. Muy rápidamente, porque hay poco que decir en esto. Yo creo que la Proposición No de Ley que presenta el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida tendría que ser apoyada unánimemente; pero, no obstante, los argumentos que nos dan desde el Partido Popular parece que es contradictorio aprobar esto ahora mismo aquí.

Yo creo que el paro juvenil que hay en comarcas como El Bierzo, en las comarcas mineras en recesión, bien se merecían que, en un sector donde emergen con gran fuerza, tuviéramos suficientes... la suficiente agilidad para crear los mecanismos que puedan llevarnos a crear grandes profesionales, que ahora mismo estamos buscando en Galicia. Todos los losadores que hay por la parte noroeste de León son todos de Galicia; con lo cual, estamos perdiendo puestos de trabajo, o no generando puestos de trabajo que, en comarcas deprimidas, con un paro juvenil importante, buena falta nos hacen.

Por lo tanto, yo creí que esta Proposición No de Ley no iba a tener ningún problema en que se iba a aprobar por unanimidad.

De todas maneras, yo creo que ustedes tienen que empezar a reflexionar qué es lo que quieren hacer. Me parece muy bien que se haga un convenio con la Xunta de Galicia o que se hagan diecisiete convenios con la Xunta de Galicia. Lo que sí es una realidad es lo que los trabajadores de la pizarra, todos los trabajadores de colocación, o la mayor parte de los trabajadores que colocan pizarra en la provincia de León –y supongo que en Madrid y en Castilla y León, porque son de por aquí–, son gallegos, y no hay colocadores de pizarra en las provincias de Castilla y León, que están produciendo la mayor parte de la pizarra que se produce en el Estado Español.

Por lo tanto, nuestro apoyo a la Proposición No de Ley. Y esperemos que la Mina-Escuela del Bierzo, con la calidad que tienen las enseñanzas que se están impartiendo, tanto de explotación mineras como en obras públicas, se lleve a efecto ese convenio y que sea la que se encargue de realizar la preparación de estos jóvenes para la colocación de pizarra y otros aspectos relacionados con la pizarra.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Almarza. Para cerrar el debate, el Procurador proponente, señor Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Sí. Gracias, señor Presidente. Bueno, señor Terrón, de acuerdo. Imagínese que va... que hay conversaciones para la firma de un convenio, que se trataría de un proyecto de formación integral para todos los trabajadores del sector. Yo la verdad es que... no es que lo ponga en duda, si el problema aquí es que, al final, siempre quedamos en declaraciones, en declaraciones formales, y al final... yo podía decir aquello: bueno, como ya están en conversaciones y está en puertas la firma de un convenio, pues entonces yo retiraba la Proposición No de Ley y punto, y se acabó, y estaríamos a la espera de a ver la firma de ese convenio y en qué condiciones.

Pero yo le digo una cosa: ¿existe alguna contradicción en que ustedes aprueben esta Proposición No de Ley con las negociaciones de ese convenio? Pues yo no sé en qué. Salvo que al final, efectivamente, la formación quedara en Galicia y aquí quedara otro tipo de formación, que sería la extractiva, por aquello de que tenemos los yacimientos. Y yo lo que estoy apostando es, no solamente porque haya un plan integral de formación de todos los trabajadores para la pizarra, no en extracción, sino también en la colocación. Entonces, yo ahí sí que me opondría. Yo... se puede firmar un convenio de colaboración, pero había que ver en qué salimos nosotros beneficiados. Yo no sé por qué... Galicia tiene sus propias explotaciones de pizarra, tan importantes como las nuestras, pero nosotros tenemos más. Y yo creo que en ese plan... bueno, se firma, pero yo estoy viendo ya, de entrada, que presumiblemente los planes de formación se van a establecer en Galicia y aquí, dentro de los planes

de formación, van a quedar recluidos exclusivamente las labores de extracción. Y yo... me parece que eso es una... no me parece procedente, ni me parece lógico. Yo... me parece más lógico en que nosotros tengamos unos yacimientos importantes aquí y los planes de formación, tanto en el plano extractivo como de formación, los hagamos aquí. Al margen que ustedes tengan un cierto interés en hacer ese convenio con Galicia, porque Galicia ya lo lleva poniendo en marcha desde hace bastante tiempo.

Pero, en fin, yo no voy a retirar la Proposición No de Ley, entre otras razones, porque todavía me sigo... no me creo yo que ustedes vayan a firmar un convenio con la *Xunta* en el tema de formación profesional para los trabajadores de pizarra.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Conde. Concluido el debate, se somete a votación la Proposición No de Ley debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: doce. Votos a favor: cuatro. Votos en contra: ocho. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley.

Dése lectura por el señor Secretario al quinto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ): Quinto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, presentada por el Procurador don José Luis Conde Valdés, relativa a la elaboración conjunta con la empresa Antracitas de San Claudio de un plan de explotación y de viabilidad económica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes, número noventa y siete**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Para la presentación de la Proposición No de Ley, señor Conde, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Sí. De manera muy breve y muy concreta, muy concisa, dado que éste es un tema que ya es bastante conocido.

Y es con relación a la empresa Antracitas de San Claudio que, como consecuencia de un accidente laboral, bueno, pues hubo un plan de regulación de empleo y se planteó la necesidad de hacer un plan de viabilidad de la explotación, un plan de viabilidad de Antracitas de San Claudio.

La idea fue, en principio, que la Junta parecía que estaba dispuesta, o parece que está dispuesta, a apoyar ese plan de viabilidad. Esta Proposición No de Ley, evidentemente, se cursó, pues, el año pasado. Desde que se cursó esta iniciativa hasta la fecha de hoy han sucedido

muchas cosas, entre ellas que se está discutiendo el plan de ordenación del sector minero. Pero, no obstante, confiando en que, posiblemente, ésta pueda ser una de las empresas que pueda mantenerse en el sector —y lo pongo con interrogantes—, pero, no obstante, manteniendo una actitud optimista de que ésta pueda ser una de las empresas que se puedan mantener, lo que pedimos en esta Proposición No de Ley, en su Propuesta de Resolución, son tres cosas muy concretas.

Primera. Que la Junta de Castilla y León participe de manera conjunta en la elaboración de ese plan de viabilidad. Hay un plan de viabilidad que se ha presentado. Yo desconozco si la Junta ha participado o no en la elaboración de ese plan. Pero, en todo caso, sí pedimos que en la elaboración de ese plan de viabilidad de la empresa Antracitas de San Claudio participe de lleno la Junta, ¿no?

La segunda es que la Junta de Castilla y León, bueno, pues avale ese plan de viabilidad ante el propio Ministerio de Industria y Energía.

Y la tercera es que, tanto y cuanto se pone en marcha ese plan de viabilidad, bueno, pues la Junta habilite las partidas económicas presupuestarias suficientes para apoyar a esta empresa, y de esa manera garantizar que pueda ser una de las empresas que puedan salvarse, ¿no?, dentro de la situación, pues, de cierta... de crisis que vive el sector.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Conde. ¿Algún Procurador desea consumir un turno en contra? Turno de fijación de posiciones. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Almarza, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, porque la hora ya tampoco da para más.

Nosotros en este aspecto sí reivindicamos las ayudas de la Junta, pero creemos que no tiene objeto el decir que se elabore un plan, cuando está elaborado, se está cumpliendo dentro de los parámetros que se habían establecido en el plan, y que, concretamente, pues se cifra en una recuperación del empleo, de los ochenta y un puestos de trabajo que tenía la empresa, y que ahora mismo están ya recolocados cincuenta y tantos. Y creo que se están cumpliendo los objetivos del plan de viabilidad presentado por la empresa al Ministerio.

¿Qué es lo que nos parece más necesario? Y por eso digo que nos vamos a abstener, porque yo creo que en función de lo que vaya... de la evaluación del plan posterior y con las nuevas disposiciones que se están aplicando al sector minero, pues veremos cuál va a ser la evolución de la empresa y, en ese momento, sí que tendremos que ver los apoyos que hay que darle a esta

empresa. Ahora mismo tiene un cupo consolidado de treinta y dos mil toneladas más el 5% del margen de tolerancia, y que esperemos que en el año noventa y ocho se pueda ir a las toneladas que mantiene el plan, que serían las idóneas para la viabilidad de la empresa con los ochenta y un trabajadores que estaban antes del proceso de reordenación o de paro por el accidente que se generó en junio del año noventa y cinco.

Por lo tanto, yo lo que sí creo es que... y pediría al Portavoz de Izquierda Unida que, al margen de apreciaciones, pues este punto pudiera quedar sobre la mesa; y, en función del desarrollo que se venga dando en el programa de actuación minera que vamos a aprobar aquí en el futuro, pues ver las ayudas que se pueden generar a este proyecto o a este plan de viabilidad de la empresa de San Claudio.

Hay otro aspecto fundamental que sí tendremos que contemplar en el futuro, que es cómo van a quedar los trabajadores que se puedan prejubilarse, de acuerdo con el marco que se está estableciendo para la minería del carbón y que, en algunos casos, han agotado el periodo de desempleo ya en la empresa. Yo creo que ahí es cuando tenemos que hacer incidencia desde estas Cortes en el apoyo a esos trabajadores que pueden prejubilarse y que, por una causa u otra, no van a tener derecho a la percepción del desempleo, puesto que han agotado sus periodos de desempleo ya en el pasado.

Entonces, decir que yo creo que se está cumpliendo el plan de viabilidad de la empresa; que esperemos que se lleve a efecto en todos sus términos; y que en el futuro, pues tendremos que estar vigilantes para esas ayudas que puedan compensar las bajas que pueda haber en la mina San Claudio, y las compensaciones posibles a esos periodos que -como decía- han agotado el desempleo y otras cuestiones importantes; y llegar a esa producción idónea que se marca en el plan de viabilidad de las cincuenta y seis mil toneladas, que pudiera ser en este año noventa y siete. Ha habido un desfase en el año noventa y seis en el plan -por la tardanza en ponerlo en marcha- de cinco mil toneladas, que, si hubiera la posibilidad de tratar de recuperar esas cinco mil toneladas, pudieran ser un balón de oxígeno más a la empresa, de cara a su viabilidad.

Por lo tanto, nuestra abstención al... aunque compartimos la preocupación de Izquierda Unida por la empresa Minas de San Claudio, y esperar que en el futuro, pues se consolide, como está marcado en los parámetros del plan de viabilidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Almarza. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Rojo.

EL SEÑOR ROJO MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. Para decir que, efectivamente, las causas que se exponen en la Proposición No de Ley se ajustan a la

realidad, pero que desde que ocurrieron esos hechos hasta hoy, ha habido una actividad tan intensa que realmente se ha quedado... yo creo que el argumento sin base para que se pueda sostener.

Por lo tanto, nuestra posición, por creer que es un momento que hace innecesario el aprobarla, va a ser de rechazo a la Proposición.

Sí debemos aclarar, en cuanto a los criterios del Grupo, que entendemos que, hasta la fecha, se ha actuado, por parte de la Administración y por parte de los agentes sociales, hasta donde corresponde intervenir tratándose de una empresa privada. Y sí nos gusta, en todo caso, saber que esos límites deben definirse con precisión, porque la colaboración, si no, podría convertirse en intervencionismo. Desde ese punto de vista, yo creo que al día de la fecha han cumplido todas las partes con sus cometidos, con aquello que se les ha demandado: la empresa ha presentado su plan de viabilidad; tengo una extensa relación de reuniones, por lo tanto, la comunicación ha sido fluida con la Administración Regional; también con la Central; también lo ha sido con órganos como la Comisión Regional de Minería y las Centrales Sindicales, el propio Comité de Empresa, y hay meses en los que se celebran cuatro o cinco reuniones de contenido importante. Simplemente, la evolución de la plantilla, desde finales de mil novecientos noventa y seis hasta la fecha, pues ha pasado de veintitrés a treinta y cuatro que tiene hoy, al día de hoy, y para finales de este año serán cuarenta y cuatro.

No obstante, sí debe tenerse en cuenta al hablar de esta empresa también que está inmersa -como ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista- en la problemática general de la minería y que, por lo tanto, no es ajena su viabilidad a esa negociación. Hay aspectos sociales que en este momento están encomendados a manos expertas y a poderosas manos para que lo negocien dentro del contexto general.

Por lo tanto, su interés, en octubre igual que hoy, es digno de alabanza, señor Portavoz de Izquierda Unida, pero creemos que el tiempo ha convertido su iniciativa en innecesaria. Por lo tanto, votaremos en contra.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Rojo. Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Sí. Gracias, señor Presidente. Bueno, yo tengo que contestar al Grupo Popular porque, efectivamente, esto se tramitó en octubre, y en octubre, todavía, cuando se planteaba aquí lo del plan de viabilidad, efectivamente se había hecho ya el plan de viabilidad -por aquí lo tengo-, y yo, de aquello, incluso, hice una Pregunta Oral al Pleno. Es decir, bueno, había un compromiso, se presentó un plan de viabilidad; la Proposición No de Ley lo que planteaba era que ese

plan de viabilidad se elaborara de manera conjunta por la propia Junta de Castilla y León, a efectos de poder complementar y hacer un plan de viabilidad acorde a la realidad.

Y, en segundo lugar, el compromiso de que bueno, de que la Junta de Castilla y León hiciera las gestiones oportunas ante al Miner para que éste diera de paso ese plan de viabilidad porque, bueno, ese plan de viabilidad se asentaba fundamentalmente en el carbón de exterior y demás.

Pero, con independencia de que han pasado cinco meses, y con independencia de que lo que más puede suceder es que se cierre —por ese plan de ordenación— ustedes podían haber presentado una enmienda y haber dicho: mire, el plan de viabilidad ya se hizo, la Junta de Castilla y León avaló ese plan de viabilidad ante el Miner. Lo que queda pendiente, al final, es el punto tres de la Propuesta de Resolución, es decir: "Las Cortes de Castilla y León... las Cortes instan a la Junta de Castilla y León, en tanto en cuanto se tramite y se apruebe ese plan de futuro, el que habilite las partidas presupuestarias para apoyar a esa empresa". Eso es lo que no se ha hecho, ¿o se ha hecho? Yo eso lo pongo en duda.

Ahora, si al final, dentro de ese plan de ordenación, pues al final es una de las empresas que van a caer, bueno, pues entonces no hacen falta ni planes de viabilidad ni compromisos de ningún tipo, porque si en ese plan de ordenación ésta es una de las empresas que va a cerrar, pues entonces, claro, efectivamente, claro que vuelve a esta Proposición No de Ley. Quizá, a lo mejor, lo que pasa que se tenía que haber discutido pues en octubre o en noviembre; al final, estamos en marzo y mala suerte ¿no?

Es decir, "llega usted tarde y, como llega usted tarde, esta Proposición ya no tiene ningún sentido". Bueno, pues, efectivamente, después de cinco meses, pues posiblemente no es porque llegue la Proposición tarde, sino posiblemente ya es porque esa propia empresa esté dentro de los planes de ordenación del sector. Y se han salvado ustedes de lo más importante, que era su compromiso.

De todas maneras, quiero recordarle —y con esto acabo, para no aburrir a Sus Señorías— que en el último Pleno ya hice una pregunta muy escueta y concreta al Consejero de Industria y me dijo aquello de que bueno, ya está todo hecho; es decir, el plan de viabilidad ya está presentado; la Junta apoya ese plan de viabilidad y que

esta empresa tiene futuro. Entonces, quiero decir: espero que sea verdad eso; espero que esta empresa no se cierre aunque ustedes me rechacen la Proposición No de Ley. Que, a fin de cuentas, lo que se trataba era de comprometer a la Junta para que apoyase a esta empresa y de esa manera tratar de garantizar que se mantuviera abierta. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Conde. Concluido el debate, se procede a someter a votación la Proposición No de Ley debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: doce. Votos a favor: uno. Votos en contra: ocho. Abstenciones: tres. En consecuencia, queda rechazada.

Antes de dar por concluida la sesión, voy a dar lectura a dos escritos para que tenga conocimiento la Comisión. Por favor, silencio.

Un escrito dirigido por esta Presidencia a la Mesa de las Cortes, en la que ya tienen conocimiento algunos miembros de la Comisión, que "Con motivo de la aprobación de la Ley sobre Actuación Minera por estas Cortes, es deseo expreso de esta Comisión de Industria contactar con la realidad de las cuencas mineras, y propone la visita a Guardo, en la primera quincena de abril, para celebrar una Comisión en dicha localidad, y conocer una mina, así como la central térmica".

Hay un escrito de la Mesa de las Cortes, del diez de marzo, en el que dice que "La Mesa de las Cortes, en su reunión del pasado día seis, ha tenido conocimiento del escrito por el que solicita de la Mesa de la Cámara sea considerada actividad parlamentaria la visita de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo a la localidad de Guardo, y poder así conocer una mina y la central térmica, y ha acordado, a la vista del mismo, acceder a lo solicitado por usted. Así mismo, la Mesa acuerda no acceder a la celebración de una comisión en dicha localidad". Y pongo en conocimiento de Sus Señorías que la visita será en la segunda semana de abril.

Nada más. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las catorce horas cuarenta y cinco minutos.)